

**Impactos sociales y económicos de la
privatización de la distribución de la energía
eléctrica en El Salvador**

Edgar Lara López

funde

**Fundación Nacional
para el Desarrollo**

Global Policy Network

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

Impactos sociales y económicos de la privatización de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador

Edgar Lara López

- ❑ **Editado por:**
Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)
- ❑ **Título del documento:**
Impactos sociales y económicos de la privatización
de la distribución de la energía eléctrica en
El Salvador
- ❑ **Investigador:**
Edgar Lara López
- ❑ **Diseño y diagramación:**
CICOP

San Salvador, El Salvador, junio de 2005.
Primera edición en septiembre de 2005.
500 ejemplares.

© Derechos Reservados.
FUNDE

Este documento fue preparado para Global Policy Network en el marco de análisis de los procesos de privatización de los servicios públicos en Bolivia, Bulgaria, Turquía, Sudafrica y El Salvador.

Se agradece el apoyo de Global Policy Network e Hivos para la publicación de este documento.

Se permite la reproducción parcial o total del presente documento, siempre y cuando se respeten las credenciales de autoría.

Las opiniones expuestas en este documento son responsabilidad del autor y no han sido sometidas a revisión de estilo.

Índice

Siglas	6
Introducción	7
I. Las reformas en el sector de la energía eléctrica en los años noventa	9
1.1 El proceso de la privatización de la distribución de la energía eléctrica	12
1.2 Estructura del mercado de la distribución de la energía eléctrica	16
II. Los efectos de la privatización en las finanzas públicas y en la calidad de vida de los hogares salvadoreños	21
2.1 Evaluación de las finanzas públicas en el contexto de la privatización	23
2.2 Resultados de la privatización en la calidad de vida de los hogares	30
III. Transformaciones en el mercado laboral de la energía eléctrica en el contexto de la privatización	37
3.1 Evolución del empleo y desempleo en el sector de suministros de electricidad, gas y agua	39
3.2 La organización sindical: antes y después de la privatización	43
3.3 Salarios y respeto de los derechos laborales	51
Consideraciones finales	55
Cuadro resumen de los hallazgos o resultados del estudio	59
Bibliografía	60
Anexos	63
Anexos	
Anexo 1 Hogares en situación de pobreza que tienen acceso al servicio de la electricidad	65
Anexo 2 Índice del precio de la energía eléctrica y el precio promedio anual al mes de diciembre de cada año	66

Anexo 3	Devoluciones a realizar por las empresas distribuidoras a los usuarios finales por anomalías en el cobro y prestación del servicio, según auditoría de la SIGET	66
Anexo 4	Hogares según tramos de ingreso familiar y jefatura de hogar	67
Anexo 5	Ocupados y desocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua	68
Anexo 6	Población trabajadora ocupada en el sector de suministros de electricidad, gas y agua según situación de pobreza	68
Anexo 7	Porcentajes de hogares con miembros ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua según situación de pobreza	69

Gráficas

Gráfica 2.1	Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) (Como porcentaje del PIB)	24
Gráfica 2.2	Tasa de crecimiento de los saldos de la deuda externa	28
Gráfica 2.3	Porcentaje de hogares con disponibilidad del servicio de la energía eléctrica	30
Gráfica 2.4	Índice de precios del servicio de la energía eléctrica (Año base 1993)	32
Gráfica 2.5	Denuncias recibidas por la Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC) por la mala prestación de servicios básicos	35
Gráfica 3.1	Evolución del empleo en el sector de suministros de electricidad, gas y agua	40
Gráfica 3.2	Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua en situación de pobreza	41
Gráfica 3.3	Variación porcentual de personas afiliadas a los sindicatos del sector de suministros de electricidad, gas y agua	51
Gráfica 3.4	Evolución del salario promedio en el sector de suministros de electricidad, gas y agua (Salario promedio en US\$ y tasa de variación %)	52

Gráfica 3.5	Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua que no han firmado contrato de trabajo (Ocupado en empresas del sector privado)	53
--------------------	---	----

Gráfica 3.6	Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua que no tienen seguro social (Ocupado en empresas del sector privado, área urbana)	54
--------------------	---	----

Cuadros

Cuadro 1.1	Resultados de la subasta pública para la privatización de las empresas distribuidoras de energía eléctrica	15
-------------------	--	----

Cuadro 2.1	Proyectos relacionados a la privatización del sector de la energía eléctrica	26
-------------------	--	----

Cuadro 2.2	Gastos e ingresos generados por la privatización del sector de la energía eléctrica	29
-------------------	---	----

Cuadro 2.3	Tarifa eléctrica residencial, costo de la factura eléctrica por el consumo de 110.2 kWh/mes y su participación en el salario mínimo e ingresos por hogar	33
-------------------	--	----

Cuadro 3.1	Indicadores de desempleados procedentes del sector de suministros de electricidad, gas y agua	42
-------------------	---	----

Cuadro 3.2	Sindicalización en el sector de suministros de electricidad, gas y agua	50
-------------------	---	----

Figuras

Figura 1	Evolución del mercado de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador	16
-----------------	---	----

Figura 2	Distribución geográfica del mercado de la energía eléctrica	18
-----------------	---	----

Siglas

ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador
BCR:	Banco Central de Reserva
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CAESS:	Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador
CEC:	Compañía Eléctrica Cucumacayan
CLEA:	Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán
CLES:	Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate
CLESA:	Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
CDC:	Centro para la Defensa del Consumidor
CEL:	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CPMSP:	Comisión para la Modernización del Sector Público
DGPC:	Dirección General de Protección al Consumidor
DELSUR:	Distribuidora Eléctrica del Sur
DEUSEM:	Distribuidora Eléctrica de Usulután
DIGESTYC:	Dirección General de Estadísticas y Censos
EEO:	Empresa Eléctrica de Oriente
EHPM:	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FINET:	Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telecomunicaciones
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FUSADES:	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
INCAFE:	Instituto Nacional del Café
IRA:	Instituto Regulador de Abastecimiento
MTPS:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
PIB:	Producto Interno Bruto
PP&L:	Pennsylvania Power and Line Global
SIES:	Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador
SIGET:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
SPNF:	Sector Público No Financiero

Introducción

A principios de la década de los años noventa inició el proceso de privatización de los servicios públicos y de las empresas estatales. Esta medida se inscribe en el marco de las políticas neoliberales. Éstas pretenden lograr que las economías se aproximen a su crecimiento potencial a través de una mayor apertura comercial, desregulación económica y redefinición del rol del Estado en la economía.

En cuanto a la desregulación y redefinición del Estado, los promotores de las medidas de corte neoliberal plantearon una reducción de la intervención del Estado en la economía. A la vez, argumentaron que la excesiva burocracia, la abusiva política tributaria y la ineficiencia de las empresas públicas contribuyeron negativamente al mejoramiento del desempeño económico. En ese sentido, se justifican los procesos de privatización con el fin de mejorar la eficiencia y rentabilidad de los servicios prestados por el Estado.

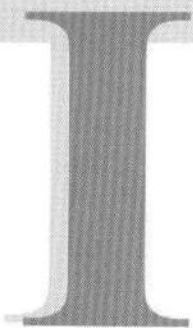
Así, en 1990 se inicia el proceso de la privatización del sistema financiero; que si bien pretendía la democratización del sistema, a través de la venta de acciones bancarias a la mayor cantidad de nuevos accionistas (incluyendo trabajadores del sistema y pequeños inversionistas), en la realidad se cuenta con un sistema controlado por los grupos económicos dominantes del país¹.

Entre 1990 y 1993, se vendieron las empresas públicas: las cementeras, ingenios de azúcar y otras (INCAFE, IRA, etc.). También, a inicio de los años noventa se empezó a preparar los procesos de privatización de los servicios públicos de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones y pensiones. Se pretendía incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios, y mejorar las condiciones de vida de la población salvadoreña.

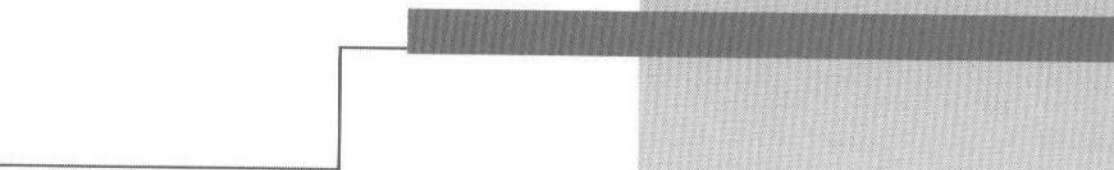
1- SAPRIN/FUNDE (2000). El impacto de los programas de ajuste y estabilización económica en El Salvador. Structural Adjustment Participatory Review International Network-SAPRIN/Fundación Nacional para el Desarrollo-FUNDE. Mimeo. El Salvador.

Ahora bien, ¿hasta qué medida la privatización de los servicios públicos ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los consumidores, trabajadores y propietarios?, ¿la privatización ha sido favorable para los consumidores?, ¿cómo enfrentaron la privatización los trabajadores?, ¿han logrado los sindicatos mantener las mismas condiciones laborales, contratos colectivos y las prestaciones previas a la privatización?

La energía eléctrica fue el primer ejercicio para instrumentalizar la privatización de servicios públicos en El Salvador. En ese sentido, resulta de vital importancia explorar los impactos generados sobre la sociedad por la venta de este servicio al sector privado. Este estudio pretende evaluar el proceso de privatización de la distribución de la energía eléctrica y aproximarse a los impactos generados sobre los consumidores y la población trabajadora ocupada en dicha actividad. Además, analizar los resultados de la privatización de la energía eléctrica puede sentar un precedente para evaluar el desempeño de los otros servicios ya privatizados; así como otorgar herramientas a la sociedad y al gobierno al momento de decidir la privatización de otros servicios públicos.

A large, bold, serif letter 'I' is positioned on the left side of the page. It is dark grey and stands out against the white background.

Las reformas en el sector de la energía eléctrica
en los años noventa

A decorative graphic element consisting of a thick, dark grey horizontal bar that spans across the page. Below this bar, a thin black line starts from the left edge, goes down, then right, then up, and finally right again, ending under the bar.

I. Las reformas en el sector de la energía eléctrica en los años noventa

La privatización constituye una de las recomendaciones de política económica más importante dentro de las políticas neoliberales; que conjuntamente con la liberalización del comercio exterior, reducción del tamaño del Estado y la desregulación de los precios conducirían a que las economías lograsen su crecimiento potencial y consecuentemente el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Como es reconocido, la privatización se justifica por el mal desempeño de las empresas públicas y los impactos que éstas generan sobre las cuentas del sector público; ya que tienden a ser empresas ineficientes en su rentabilidad financiera². No obstante, podrían ser eficientes en el impacto que le generan a la reactivación del aparato productivo. Por lo tanto, tomar la rentabilidad financiera como único indicador para impulsar los procesos de privatización, puede resultar contraproducente.

A pesar de la sugerencia de evitar que la privatización sólo considere los indicadores de rentabilidad financiera, muchos países impulsan tal proceso con la esperanza que conduzca a una mayor eficiencia y genere efectos positivos en el crecimiento económico. Sin embargo, es reconocido que la privatización genera resultados positivos en la medida que las empresas se desarrollan en mercados competitivos³. En ese sentido, cabe preguntarse si la privatización de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador ha propiciado una mayor eficiencia económica logrando un mercado más competitivo o ¿hemos pasado de un monopolio público a un privado?

2- Salazar, José Manuel (1991). El papel del Estado y del mercado en el desarrollo económico. En O. Sunkel (Ed.) El desarrollo desde adentro: Un enfoque estructuralista para América Latina.

3- *Ibíd.* Pág. 474.

1.1 El proceso de la privatización de la distribución de la energía eléctrica

Los procesos de privatización en El Salvador inician en 1989 con el ingreso del gobierno del presidente Alfredo Cristiani (1989-1994) del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Su plan de gobierno se inspiró en las recomendaciones de políticas del "Consenso de Washington"; las cuales siguieron presentes en los periodos presidenciales de Armando Calderón Sol (1994-1999) y Francisco Flores (1999-2004).

Si bien, la actividad del sector de la energía eléctrica está constituida por la generación transmisión y distribución, en esta oportunidad sólo se analizará el proceso de distribución de la energía eléctrica; ya que es el componente responsable de atender a los hogares salvadoreños y emplea la mayor parte de mano de obra ocupada en el sector eléctrico.

La privatización de la distribución de la energía eléctrica respondió al objetivo del gobierno de saneamiento de las finanzas públicas, contemplado en el plan de gobierno del presidente Calderón Sol; en donde la privatización constituye una de las estrategias importantes para tal objetivo; además, formaba parte de las estrategias de reducir la ingerencia del Estado en actividades que le competen a la sociedad civil; por otra parte, respondía a los propósitos de eliminar las prácticas monopólicas que implican: una fuerte carga financiera para los salvadoreños, condenando a la sociedad a recibir servicios ineficientes, de mala calidad y que actúan como un freno al desarrollo del país⁴.

Para desarrollar los procesos de privatización, en 1991 se creó la Comisión Nacional de Privatización. Su función era presentar las estrategias de privatización de las empresas o servicios estatales. No obstante, en ese mismo año la Comisión dejó de funcionar y las propuestas de privatización pasaron a ser ejecutadas por los ministerios o instituciones responsables de los servicios públicos⁵.

4- ARENA (1994): Plan de gobierno 1994-1999. ARENA. El Salvador. Pág. 31.

5- FUSADES (1992). Privatización. Boletín Económico y Social No. 82. FUSADES. El Salvador. Pág. 11-12.

En ese sentido, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) asume el proceso de privatización de la energía eléctrica; institución gubernamental responsable (en aquel entonces) de la generación, transmisión y distribución; esta última actividad la realizaba a través de varias empresas distribuidoras, que fueron las que posteriormente se reestructuraron y se colocaron a la venta.

De allí que CEL fuera el ente encargado de iniciar acciones para la transformación de la actividad, muchas de estas acciones se concretizaron en la "Ley transitoria para la gestión del servicio de distribución de energía eléctrica" aprobada en 1994. Prácticamente, esta ley es la que le da las herramientas al gobierno para promover e implementar la privatización de la distribución de la energía eléctrica ya que promueve la participación de la inversión privada y la reestructuración de las empresas. La ley manda a CEL a que elabore un Plan Integral de Gestión del Servicio, en caso que el estudio para la elaboración del plan definiera la necesidad de privatizar las empresas distribuidoras, CEL presentaría un programa de ventas de las acciones.

Previo a la aprobación de esta ley, ya se contaban con diagnósticos sobre la situación de las empresas que recomendaban la privatización de las mismas. Éstos señalaban un deterioro financiero de las empresas, problemas de capacidad para cubrir la demanda, falta de mantenimiento de las redes, etc. Esta situación era generada por las sequías, la guerra civil que constantemente causaba daños sobre las redes de distribución y por el inadecuado sistema de administración y regulación de las tarifas eléctricas, las cuales no eran coherentes con el costo de generación de la energía eléctrica. Esto tenía como resultado graves problemas de rentabilidad financiera y una presión fiscal al Estado⁶.

Teniendo la ley transitoria y los diagnósticos que respaldaban la privatización, se pasó a la creación del marco institucional para regular el sector eléctrico. En 1996, es aprobada por la Asamblea Legislativa la "Ley de creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones". Ésta sería la entidad responsable

6- Para mayor análisis ver: SAPRIN/FUNDE (2000) y FUSADES (1992).

de asegurar el cumplimiento de la legislación de la energía eléctrica y telecomunicaciones, aprobar las tarifas de los servicios e informar sobre prácticas que atenten contra la libre competencia, entre otras funciones.

A finales de 1996, se aprobó la "Ley general de electricidad" que tiene como objetivo: *"el Desarrollo de un mercado competitivo, Libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, sin más limitaciones que las señaladas por la Ley; Uso racional y eficiente de los recursos; fomento del acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población; y, protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en el sector"*⁷. Además, se asigna a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) la función de velar y garantizar la sana competencia, el cese de prácticas anticompetitivas, etc.

Con estas tres leyes se cuenta con el marco institucional y legal para ejecutar el proceso de privatización. En 1997, se aprobó la "Ley para venta de acciones de las sociedades distribuidoras de energía eléctrica" con la cual se pone en marcha la venta de las empresas distribuidoras a: inversionistas prioritarios (trabajadores, empleados y funcionarios de CEL y de las empresas) e inversionistas convocados a través de subasta pública o por medio del mercado de valores.

A los inversionistas prioritarios, se les reservó el 20% de las acciones de cada una de las empresas. La ley facultó a CEL a gestionar recursos con la banca nacional y los organismos multilaterales con el fin de garantizar facilidades de financiamiento en condiciones preferenciales a los inversionistas prioritarios. El 80% restante de las acciones se vendieron a través de subasta pública.

En 1998, concluyó la venta de las acciones a través de subasta pública. En ésta, tres grupos empresariales extranjeros resultaron ganadores: ENERSAL, Electricidad de Centro América y AES. Adquirieron alrededor del 80% de las acciones de cada una de las empresas destinadas a la subasta (Cuadro 1.1). El resto fueron colocadas en la Bolsa de Valores de El Salvador.

7- Ley general de electricidad. DL No. 483. Publicación DO: 25/10/1996

Si bien el proceso de privatización pretendía garantizar la participación de los trabajadores asignándoles el 20% de las acciones; con el proceso de subasta pública, prácticamente los inversionistas privados tenían mayor posibilidad de controlar las empresas, dada las limitaciones de que los trabajadores pudiesen tener acceso a la compra, a través de la subasta; esto permitió que los inversionistas extranjeros se constituyesen en los accionistas mayoritarios y consecuentemente con mayor poder en la toma de decisiones de la empresa.

Cuadro 1.1 Resultados de la subasta pública para la privatización de las empresas distribuidoras de la energía eléctrica

Inversionistas	Distribuidora adquirida	Porcentajes de acciones adquiridas	Monto pagado (en millones de US\$)
ENERSAL, C.A. (Electricidad de Caracas)	CAESS	75.00%	237.07
Electricidad de Centro América S.A. (EMELSA/PP&L)	DELSUR	75.47%	180.93
AES El Salvador Ltd. (AES U.S.A.)	CLESA	79.66%	109.5
ENERSAL, C.A. (Electricidad de Caracas)	EEO	89.11%	61.28
			Total 588.78

Nota de CEL: en el proceso de subasta no se incluyó a la Distribuidora Eléctrica de Usulután Sociedad de Economía Mixta (DEUSEM) debido a su particular tipo de propiedad, dividida en partes iguales entre el sector privado, la municipalidad de Usulután y CEL. No obstante, DEUSEM fue adquirida a lo largo del año en su totalidad por ENERSAL C.A. Las 60,000 acciones en poder de CEL fueron vendidas en el mes de septiembre de 1998.

Fuente: CEL. http://www.col.gob.sv/insti_modernizacion.htm

1.2 Estructura del mercado de la distribución de la energía eléctrica

Como se destacó al inicio, la privatización resulta positiva en la medida que genere mayor competencia en el mercado, de lo contrario podría conducir a prácticas colusorias y/o a empresas con abusos de su posición dominante. Obviamente, esto perjudicaría considerablemente a los consumidores tanto de los hogares como de los diferentes sectores productivos. A fin de evaluar la privatización de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador, es importante conocer en qué medida ésta ha propiciado mayor competencia que conduzca a la prestación del servicio a bajo precio y mayor calidad.

Doce años antes de la privatización, la distribución de la energía eléctrica estuvo concesionada por 50 años al sector privado, por lo que alrededor de cinco a siete empresas eran las encargadas de distribuir la energía eléctrica. Éstas se habían repartido el mercado geográficamente, por lo que la presencia de competencia dentro del mercado fue nula. Con la finalización del plazo de concesión, en 1986 las empresas pasaron a ser administradas por CEL; sin embargo, en algunas de ellas había presencia de inversionistas privados, pero CEL se constituía como el principal accionista mayoritario (Figura 1).

Figura 1: Evolución del mercado de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador

Antes de la privatización	Hasta 1986
	<p>Servicio concesionado por el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alrededor de cinco empresas distribuidas geográficamente prestan el servicio: CAESS, CEC, CLESA, CLEA y CLES • Existía nula competencia
	1986 - 1997
	<p>Monopolio público y una sociedad de economía mixta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro empresas pasan a propiedad de CEL: CEC, CLESA, CLEA y CLES • En CAESS, CEL posee más del 97% del capital accionario • DEUSEM, empresa de economía mixta (Proprietarios: CEL, Municipalidad de Usulután e inversionistas privados) • Existía nula competencia

Privatización

1991 - 1998

Reestructuración y privatización de las empresas

- La preparación de las empresas para la privatización condujo a la reestructuración de éstas, eliminación de algunas y la creación de otras
- CAESS, CLESA, DELSUR y EEO se colocaron a la venta a inversionistas prioritarios y a través de subasta pública
- DEUSEM no participó en el proceso de venta, pero posteriormente fue adquirida por ENERSAL

Después de la privatización

1996 - 1998

Oligopolio

- Tres inversionistas extranjeros, ENERSAL, EMELSA/PP&L y AES, se constituyeron en accionistas mayoritarios de las cinco empresas privatizadas: CAESS, DELSUR, CLESA, EEO y DEUSEM
- Existía nula competencia ya que las empresas se habían distribuido el mercado

2000 - 2005

Duopolio

- AES adquiere las empresas propiedad de ENERSAL. Ésta se constituye en accionista mayoritaria de CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM
- EMELSA/PP&L continúa siendo la accionista mayoritaria de DELSUR
- Existía nula competencia

Monopolio privado

Cada empresa constituye un monopolio privado:

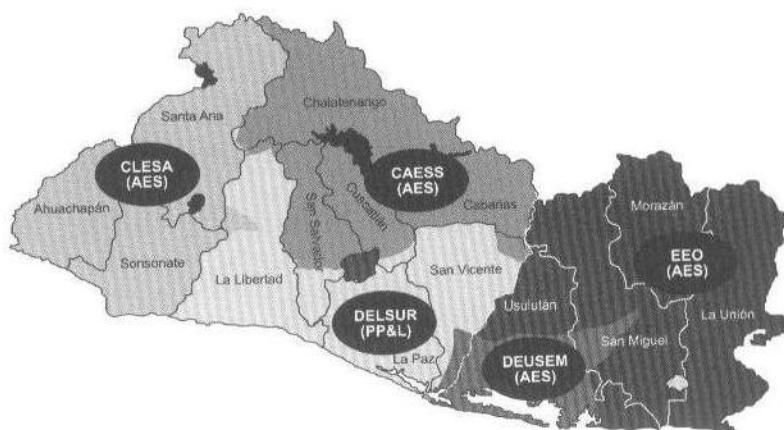
1. Única empresa distribuidora en la región geográfica que atiende
2. Los consumidores no tienen capacidad de elección de sus proveedores
3. Nula competencia al distribuirse el mercado

Fuente: elaboración propia

Con la privatización, el mercado de la distribución de la energía eléctrica se configuró en un oligopolio; ya que tres propietarios controlaban el mercado. Si bien, un mercado oligopólico se caracteriza por cierto grado de competencia entre las empresas, en el caso de la distribución de la energía eléctrica, éstas no compiten entre sí, debido a que continuaron operando en las mismas regiones que les habían asignado previo a la privatización. Por otra parte, el pequeño número de propietarios facilita la consolidación de acuerdos que permitan evitar la competencia.

Como se observa en la Figura 1, después de dos años de haberse privatizado, AES adquiere las empresas en donde ENERSAL se constituía como el accionista mayoritario. Ello trajo como resultado que el mercado de la distribución de la energía eléctrica quedara controlado por dos propietarios o accionistas mayoritarios: AES y EMELSA/PP&L. AES controla y es propietario de cuatro empresas, mientras que EMELSA/PP&L controla únicamente la distribuidora DELSUR (Figura 2). Por lo tanto, el mercado se caracteriza por la presencia de un duopolio porque, a pesar que existen cinco empresas, dos inversionistas son los propietarios; por lo que no hay autonomía entre las empresas. Todo esto conduce a que no exista competencia dentro del mercado.

Figura 2: Distribución geográfica del mercado de la energía eléctrica



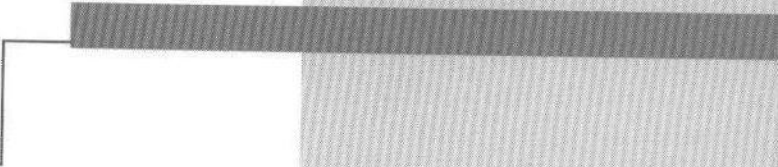
Fuente: SIGET

Si bien, el mercado podría catalogarse de un oligopolio por la presencia de cinco empresas o de duopolio porque son dos propietarios. Sin embargo, desde la perspectiva de los consumidores, éstos se están enfrentando a un monopolio privado debido a que no tienen capacidad de elección. Así por ejemplo, un usuario que vive en la región oriental del país sólo puede comprar el servicio a EEO; por lo que no hay competencia que beneficie a los consumidores.

Como se verá más adelante, la actual estructura que posee el mercado ha sido perjudicial para los consumidores. La presencia de un monopolio privado o duopolio ha conducido a que las empresas abusen de su poder de mercado, a tal punto que se han observado cobros excesivos, mala aplicación de las tarifas, entre otros casos de abuso. Por otra parte, la privatización ha fallado en propiciar un contexto de competencia en la prestación de este servicio; por lo que, prácticamente se ha pasado de monopolio público a un privado. Sin embargo, es importante reconocer que han habido mejorías en las redes de distribución y en el tiempo para atender los cortes de energía, lo cual se pudo haber mejorado con o sin privatización.

III

Los efectos de la privatización en las finanzas públicas y en la calidad de vida de los hogares salvadoreños



II. Los efectos de la privatización en las finanzas públicas y en la calidad de vida de los hogares salvadoreños

Como se destacó en el capítulo anterior, la privatización como parte de las medidas neoliberales conduciría a potenciar el crecimiento económico de los países. Además, la reducción de la intervención del Estado a través de la privatización, generaría impactos positivos en las finanzas públicas; ya que permitiría la reducción del gasto público (especialmente del gasto corriente), el fomento del ahorro y eliminaría las presiones alcistas sobre el déficit fiscal.

Entonces, ¿el proceso de privatización en El Salvador ha contribuido a estabilizar las finanzas públicas?, ¿ha compensado la privatización el endeudamiento por la misma?, en el contexto de servicios públicos privatizados, ¿se han mejorado los niveles de crecimiento de la economía? y consecuentemente, ¿se han mejorado las condiciones de vida de los hogares? Estas son algunas de las preguntas que se trataran de responder en los siguientes apartados.

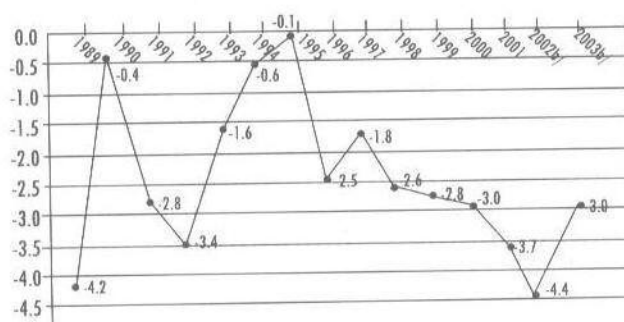
2.1 Evaluación de las finanzas públicas en el contexto de la privatización

En los últimos años, el desempeño de las finanzas públicas y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ha estado determinado por la política económica neoliberal en su conjunto. En ese sentido, se evaluará el desempeño económico en un contexto en donde la privatización ha sido uno de los elementos claves.

No es posible atribuirle solamente a la privatización el estado actual de la economía; ya que ésta se inserta en un conjunto de medidas que fueron concebidas como motor de crecimiento y estabilidad económica. Por lo tanto, el desempeño de las finanzas públicas se evaluará como parte de un contexto en donde la privatización ha jugado un rol importante en la política económica.

En cierta medida, la implementación de la privatización reside en el argumento que la Administración Pública es ineficiente y genera impactos negativos en el crecimiento. Por lo tanto, privatizar las empresas públicas conduciría a una mayor eficiencia económica; ya que un Estado propietario de empresas incurre en gastos que desestabilizan las finanzas públicas. Por lo tanto, la privatización se plantea como una medida que contribuiría a reducir los niveles de déficit fiscal, entre otros beneficios.

Gráfica 2.1: Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)
(Como porcentaje del PIB)



b/ Cifras preliminares
Fuente: CEPAL - BCR

Entre 1990 y 1999, El Salvador sostuvo una política agresiva de privatización⁸. Ésta muy poco contribuyó a reducir el déficit fiscal. Como se puede observar en la Gráfica 2.1, en el contexto de la privatización el déficit fiscal se ha incrementado. Para el 2003, alcanzó un 3% del PIB⁹ después de cinco años con incrementos consecutivos. Sin embargo, a inicios de los años noventa se observó una reducción. Hay que destacar que el déficit promedio entre 1989-1995 fue del 1.9%, mientras que entre 1996-2003 (período en que se privatizaron las empresas públicas más

- 8- Durante ese periodo se privatizó el sector financiero, eléctrico, telecomunicaciones y otras empresas como: ingenios, plantas almacenadoras, zonas francas, etc.
- 9- En el año 2003 el déficit se reduce con respecto a 2002, lo cual ha sido por un incremento de la recaudación tributaria y una reducción importante del gasto de capital. FUSADES (2004).

importantes como la energía eléctrica, telecomunicaciones y pensiones) el déficit fiscal ascendió a un 3% del PIB. Por lo tanto, la eliminación de las presiones que generaban las empresas públicas sobre el gasto público no ha sido lo suficiente para mejorar la situación fiscal¹⁰.

Un aspecto importante que tiene repercusiones negativas sobre el desempeño fiscal y que ha sido producto de la privatización, es la deuda previsional que ha asumido el Estado por la venta de la administración de los fondos de pensiones. Con la privatización de las pensiones, el Estado asumió una deuda en concepto de: pensiones en curso, certificado de traspaso y pensión mínima. Como resultado del proceso de transición de la Administración Pública a la privada, se estima que durante los próximos quince años la carga fiscal por la deuda previsional equivaldrá a por lo menos un 2% del PIB por año¹¹.

Según FUSADES, en un escenario sin deuda de pensiones el déficit fiscal para el 2003 habría cerrado con un valor del 1.3% del PIB¹². Esto indica que si el gobierno no incrementa sus niveles de ingresos en los próximos años, El Salvador se enfrentará a unas finanzas públicas insostenibles ante la evidencia de incrementos en los niveles de endeudamiento.

La implementación de las políticas neoliberales, que tienen su base en el Consenso de Washington, fueron pensadas con el propósito de reducir los niveles de endeudamiento y mejorar la capacidad de pago de los países a fin de que éstos cumplieran con sus compromisos de deudas con los acreedores y redujeran su vulnerabilidad ante los shocks externos¹³. A más de 15 años de medidas de corte neoliberal en

10- Hay que aclarar, también, que el incremento del déficit entre 1996 y 2003 se ha dado en un escenario de desaceleración económica e incremento de la deuda pública a raíz de los terremotos de 2001; no obstante, el déficit promedio entre 1996-2000 (2.5% del PIB) sobrepasó al mostrado a inicio de los años noventa.

11- Para mayor análisis ver: Mesa-Lago, Carmelo (2003): El sistema de pensiones de El Salvador después de cinco años. Fundación Friedrich Ebert. El Salvador.

12- FUSADES (2004). Pág. 39.

13- Ver Rosales, Osvaldo (1990): El Debate sobre Ajuste Estructural en América Latina, p. 43, ILPES, Santiago.

El Salvador, el desempeño en términos de deuda no ha sido satisfactorio y en cierta medida la implementación de dichas medidas acarreó mayor endeudamiento¹⁴.

Así, los procesos de modernización de los servicios públicos para la privatización implicaron que el gobierno recurriera una serie de préstamos para preparar a las empresas públicas para su posterior venta a inversionistas privados. Para el caso de la privatización de algunas actividades del sector de la energía eléctrica, desde 1991 se empezó a desarrollar una serie de proyectos orientados a modernizar el sector y promover la participación de la empresa privada. Estos proyectos, al igual que la implementación de otras medidas, fueron financiados por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De acuerdo a los registros de proyectos aprobados para El Salvador por el BID y el BM, entre 1991 y 1997 se implementaron ocho proyectos. Dentro de sus componentes, se incorporaban medidas orientadas a la reestructuración y privatización del sector de la energía eléctrica (Cuadro 2.1). Su valor ascendió a US\$528.47 millones, equivalente a un 6.5% del PIB promedio del periodo 1991-1997.

Cuadro 2.1: Proyectos relacionados a la privatización del sector de la energía eléctrica

Nombre del proyecto	Institución proveedora	Número del proyecto	Año de aprobación	Institución ejecutora	US\$ millones
Asistencia técnica para el sector de la energía eléctrica	BM	3389-ES	1991	CEL	11
Modernización del sector de la energía eléctrica	BM	3920-ES	1995	CEL	65
Asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad	BM	3946-ES	1995	Ministerio de Economía	16
Asistencia técnica para la modernización del sector público	BM	4082-ES	1996	CPMSP	24
Programa de desarrollo eléctrico I	BID	731/OC-ES	1992	CEL	125.9
Programa de desarrollo eléctrico II	BID	838/OC-ES	1994	CEL	215
Reestructuración y privatización de los sectores de la energía eléctrica y telecomunicaciones	BID	ATH/MT-4758-ES	1994	Ministerio de Planificación	1.57
Programa de modernización del sector público	BID	1041/OC-ES	1997	CPMSP	70
					Total 528.47

Fuente: www.iadb.org; www.worldbank.org y Weiberg, Stephanie, 1998

14- Es importante destacar que los procesos de reconstrucción del país después de la finalización de la guerra civil en 1992 y los terremotos de 2001 repercutieron en mayor endeudamiento. No obstante, la implementación del estilo de crecimiento neoliberal requirió de financiamiento externo.

Sólo el financiamiento al gobierno de El Salvador para la reestructuración y privatización del sector energía por parte del BID y el BM ascendió a un valor de US\$ 416.9 millones (Proyectos: 3389-ES, 3920-ES, 731/OC-ES y 838/OC-ES) y una operación no reembolsable de cooperación técnica por parte del BID de US\$1.5 millones (Proyecto: ATN/MT-4758-ES). En tanto que el financiamiento por US\$110 millones de los proyectos restantes (Proyectos: 3946-ES, 4082-ES y 1041/OC-ES) tenían como destino varios sectores y uno de ellos el de la energía eléctrica¹⁵.

En otras palabras, la reestructuración y la privatización del sector de la energía eléctrica significó para El Salvador asumir una deuda con los organismos internacionales equivalente al 5.1% del PIB de 1991-1997. Si se agrega el financiamiento de los otros proyectos que destinaron parte de los recursos a la privatización de la energía eléctrica, el endeudamiento alcanza el 6.4% del PIB.

Por otra parte, al analizar el comportamiento del saldo de la deuda externa durante los años en que se desarrolló el proceso de reestructuración y privatización de la energía eléctrica se observa que los niveles de endeudamiento crecieron. Por ejemplo, en el periodo en el cual se recibió el 74% del financiamiento, 1994-1997¹⁶, para preparar y desarrollar la privatización, el endeudamiento creció a una tasa promedio anual del 8.1%. Esta tasa es mayor a la observada a inicio de las reformas neoliberales, pero es menor a la observada entre 1998 y 2003 (Gráfica 2.2). Este ha sido un periodo caracterizado por huracanes y terremotos, los cuales han repercutido considerablemente en el alza de los niveles de endeudamiento.

Bajo este contexto, surge la pregunta ¿la privatización de la energía eléctrica generó los ingresos suficientes para que el gobierno pudiera hacer frente a los compromisos de deuda en el futuro y contar con recursos para mejorar la cobertura del servicio de la electricidad?

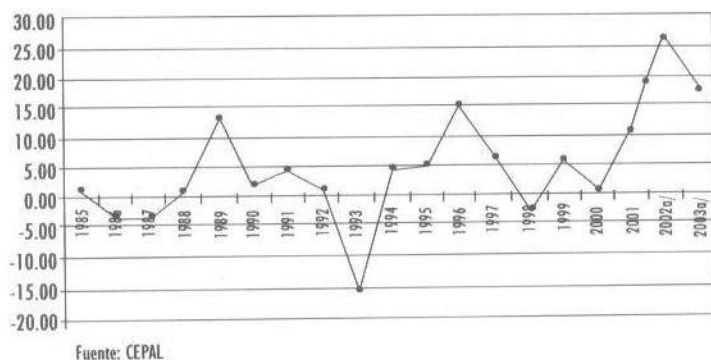
Un proceso de privatización podría catalogarse menos ofensivo para la economía, en la medida que no implique mayores niveles de vulnerabilidad fiscal para el país

15- Weiberg, Stephanie y Ruthrauff, John (1998): Estrategias y proyectos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo en El Salvador. CDE/FUNDE/SAPRIN. Pág. 73-76.

16- Se excluyen el proyecto ATN/MT-4758-ES por ser una operación no reembolsable.

y a la vez permita generar recursos que financien el acceso y cobertura del servicio, especialmente a la población más pobre.

Gráfica 2.2: Tasa de crecimiento de los saldos de la deuda externa



En sintonía con lo anterior, sólo la privatización de las empresas distribuidoras de la energía eléctrica generó ingresos, para el Estado, de US\$ 588.78 millones¹⁷ en concepto de ventas de las acciones. Este valor es equivalente a un 7.2% del PIB promedio entre el período de 1991-1999. Estos ingresos apenas sobrepasan la inversión realizada por el gobierno para la reestructuración y privatización del sector, la cual ascendió a 6.5% del PIB (Cuadro 2.2).

Si se compara la deuda generada por la reestructuración y privatización del sector (6.5% del PIB) con los ingresos obtenidos por la venta (7.2% del PIB), se observa una ganancia de un 0.8% del PIB (US\$ 61.88 millones). Mientras que la inversión acumulada y realizada por el gobierno (SPNF) en el sector de la energía después de

17- No incluye los ingresos por la venta de acciones vendidas a los trabajadores y de las acciones colocadas en la Bolsa de Valores. No ha sido posible obtener un informe oficial sobre los ingresos generados por la venta de acciones anteriores y los ingresos totales por la privatización; no obstante, las acciones vendidas a los trabajadores y colocadas en la Bolsa de Valores constituye un 25% de las acciones totales. Tampoco incluye los ingresos generados por la venta de las generadoras, el cual se estima que fue de US\$258.08.

la privatización (entre 1999 y 2003)¹⁸ fue de US\$ 213.8 millones. Esto indica que la ganancia obtenida por la privatización de las distribuidoras fue muy poca en comparación a las necesidades de inversión pública que actualmente ha enfrentado el gobierno. Sólo en 1999 la inversión pública en la energía eléctrica (US\$ 76.3 millones) fue mayor al remanente obtenido por la privatización. Esta situación destaca que la privatización contribuyó poco en proporcionar recursos que permitieran al gobierno un financiamiento sostenido a largo plazo de la cobertura del servicio de la energía eléctrica a la población.

Cuadro 2.2: Gastos e ingresos generados por la privatización del sector de la energía eléctrica

Tipo de operación	Millones US\$	Como % del PIB
1. Financiamiento específico para la reestructuración y privatización del sector de la energía eléctrica	416.9	5.1
2. Operación no reembolsable	1.57	0.02
3. Financiamiento de proyectos con recursos para la reestructuración y privatización del sector de la energía eléctrica	110	1.3
Total (1+2+3)	528.47	6.5
4. Ingresos por la venta de las acciones de las empresas distribuidoras de la energía eléctrica	588.78	7.2
PIB promedio entre el período de 1991-1997	8,177.12	--

Fuente: Cuadro 2.1, CEL

Por otra parte, los recursos obtenidos por la privatización de las distribuidoras de la energía eléctrica no necesariamente se destinaron al pago de deuda generada por la misma. Aunque, no se tiene claridad sobre el destino concreto de los recursos; funcionarios públicos han expresado que éstos han sido utilizados para financiar proyectos de inversión social y económica. Por lo tanto, la privatización del sector de la energía eléctrica ha implicado una carga fiscal para el gobierno y una pérdida en la captación de ingresos.

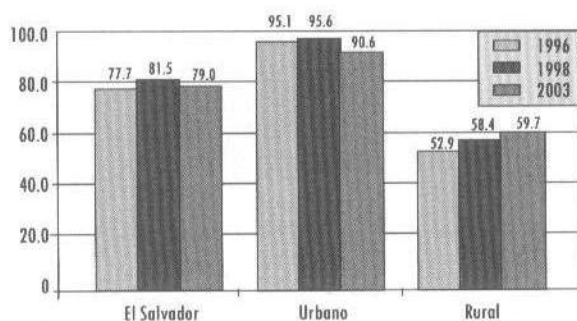
18- Según cifras del BCR. Revista Trimestral del BCR.

2.2 Resultados de la privatización en la calidad de vida de los hogares

Con la privatización, han sido mínimos los avances en la cobertura del servicio eléctrico en los hogares. Previo a la privatización, el 77% de los hogares disponían del servicio. El año en que se privatiza, la cobertura asciende a un 81.5% y en el 2003 a un 79% (Gráfica 2.3).

Por otra parte, un estudio realizado por la CEPAL destaca que el ritmo de electrificación en el país ha sido semejante al de los años anteriores a la privatización. Además, agrega que los nuevos usuarios se han dado por la vía de los hogares o usuarios cercanos a las áreas ya cubiertas y no por la expansión del servicio a nuevas zonas¹⁹.

Gráfica 2.3 Porcentaje de hogares con disponibilidad del servicio de la energía eléctrica



Fuente: EHPM

Nota: se excluyen los hogares con conexión eléctrica del vecino

19- CEPAL (2003); Evaluación de diez años de reformas en la industria eléctrica del Istmo Centroamericano. CEPAL, México. Pág. 76.

El hecho que la dinámica de cobertura de la energía eléctrica responda a la cercanía de las redes de distribución, repercute en que los hogares rurales presenten bajos niveles de cobertura; no obstante, en el contexto de la privatización la cobertura del servicio ha aumentado más en los hogares rurales que en los urbanos, pero continúa siendo muy baja, sólo el 59.7% de los hogares cuenta con el servicio de la energía eléctrica. El Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) señala que la baja cobertura en la zona rural se debe; en primer lugar, a aspectos de carácter normativo institucional, ya que no existen normas claras sobre los procesos de electrificación en la zona rural y ni compromisos de las empresas para atender esa zona. Segundo, dada la baja capacidad adquisitiva y los altos niveles de pobreza de los hogares rurales, éstos pasan a constituirse como consumidores no atractivos y poco rentables para las empresas.

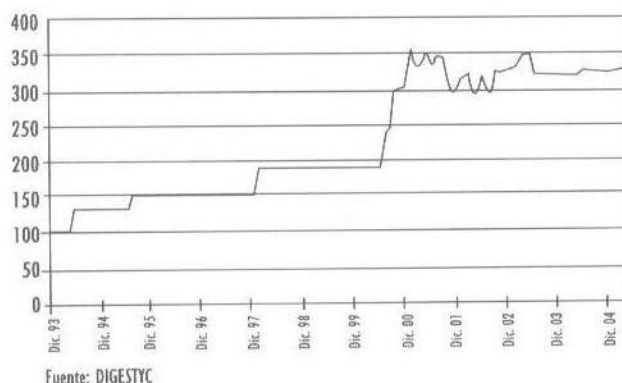
Es importante señalar que los servicios básicos son fundamentales para combatir la pobreza, en la medida se den las facilidades para el acceso de los mismos. Por lo tanto, aumentar la cobertura de la energía eléctrica, especialmente en el área rural, es un compromiso que debe ser asumido seriamente por las empresas junto con el Estado; ya que los hogares con acceso a la energía eléctrica tienden a presentar menores niveles de pobreza que aquellos que no tienen.

En la medida que a los hogares se les proporcionan los servicios básicos en condiciones asequibles, éstos disponen de medios para superar la pobreza. Por ejemplo, los hogares que tienen acceso a la electricidad tienen un nivel de pobreza del 31.5% (es decir que el 31.5% de esos hogares viven en pobreza), mientras que en los hogares sin acceso a la electricidad, el 66.8% vive en situación de pobreza (Anexo 1). Estos resultados demuestran que la incidencia de la pobreza es mayor en los hogares sin acceso a la energía eléctrica.

Otro indicador importante para evaluar los resultados de la privatización en los hogares, lo constituye la tarifa eléctrica; la cual con la privatización queda integrada por tres cargos: atención al cliente, consumo y uso de red (Cuadro 2.3), los cuales muchos de esos no formaban parte de la tarifa durante la Administración Pública. También, hay que agregar el cargo de la tasa municipal por alumbrado

público. Como se puede observar en la gráfica 2.4 el precio antes de la privatización tenía un comportamiento estable con tiempos prolongados entre cada incremento; mientras que después de la venta de las empresas el precio se incrementa considerablemente y ha mostrado variaciones constantes, pero a finales de 2002 se ha observado una relativa estabilidad (Anexo 2).

Gráfica 2.4 Índice de precios del servicio de la energía eléctrica (Año base 1993)



Al 2003, la factura eléctrica por un consumo de 110.2 kWh.²⁰ fue de US\$14.42, la cual representa un 9.3% del salario mínimo y un poco más del 3% de los ingresos promedios mensuales de los hogares. Como se observa en el cuadro 2.3 después de haberse privatizado las empresas en 1998 hasta 2001 las tarifas y facturas llegaron a los niveles más altos (excepto 1999), a partir de 2002 se tienden a bajar las tarifas a los niveles observados en 1998 y 1999, debido a una mayor intervención del Estado en el control de las tarifas.

A nivel de la región centroamericana, antes de la privatización, El Salvador fue el país que presentó las menores tarifas residenciales. Al 2002 es el país con las tarifas

20- Consumo promedio mensual de los usuarios residenciales.

más altas de la región. Sólo el ajuste de la tarifa (entre 1997-1998) para privatizar las empresas, implicó que la tarifa (precio) se incrementara aproximadamente un 50%²¹; esto demuestra que la privatización trajo como resultado un fuerte incremento de la tarifa.

Cuadro 2.3 Tarifa eléctrica residencial, costo de la factura eléctrica por consumo de 110.2 kWh/mes y su participación en el salario mínimo e ingresos por hogar

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Tarifa eléctrica 2/							
Cargo por atención al cliente: Cargo Fijo (US\$/Usuario)	1.12	1.14	1.31	1.50	1.68	0.70	0.68
Cargo por Consumo: Cargo Variable (US\$/kWh)	0.08	0.07	0.08	0.09	0.08	0.08	0.08
Cargo por Uso de Red: Cargo Fijo (US\$/Mes)	0.89	0.93	0.94	0.96	0.96	1.02	1.04
Cargo Variable (US\$/kWh)	0.03	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
Tarifa Total (US\$)	2.12	2.18	2.36	2.58	2.76	1.84	1.83
Factura eléctrica pagada por consumo de 110.2 kWh/mes							
Sólo cargos variables (US\$/mes)	12.60	12.07	12.43	13.82	13.23	12.70	12.75
Todos los cargos (US\$/Mes)	14.61	14.14	14.68	16.28	15.86	14.42	14.47
Participación de la factura eléctrica en los salarios e ingresos							
Factura/Salario mínimo (%) 3/	10.14	9.82	10.20	11.30	11.02	9.31	9.33
Factura/Ingreso por hogar mensual (%)	3.66	3.53	3.48	3.87	3.70	3.57	--

1/ Para los años: 2000 tarifa a partir del 10/08/2002; 2001 a partir del 10/06/2001; 2002 a partir de 10/12/2003; 2003 a partir de 10/12/2003; 2004 a partir de 01/01/2004.

2/ Tarifa residencial mensual para un consumo igual o menor a los 200 kWh. Cargos promedios aplicados por las distribuidoras

3/ Salario mínimo promedio mensual no agrícola

Fuente: elaborado en base a SIGET y EHPM

21- Op. Cit. CEPAL (2003). Pág. 53-54. Según este estudio de la CEPAL en 1990 la tarifa residencial promedio en El Salvador fue de 3.5 centavos US\$/kWh, en 2002 fue de 13.2 centavos US\$/kWh y previo a la privatización fue alrededor de 8 centavos US\$/kWh (1997).

Por otra parte, los hogares también se han visto afectados por la eliminación del subsidio a los consumidores residenciales; ya que les generó un incremento en el precio de la energía eléctrica. Antes de septiembre de 2000, el Estado subsidiaba a los hogares que consumían hasta 200 kWh/mes. Posterior a esa fecha, el subsidio se aplica únicamente a los usuarios con un consumo menor a los 100 kWh/mes, por lo que los hogares que consumen entre 100 y 200 kWh/mes han dejado de ser beneficiarios del subsidio. El subsidio es financiado, en cierta parte, con los fondos generados por la privatización a través del FINET²². Cuando estos fondos se agoten el Estado se verá presionado a reducir el subsidio; ya que las finanzas públicas no tienen la capacidad para financiarlos sostenidamente, dado los niveles de endeudamiento con los que cuenta el país.

Según el CDC²³ la eliminación del subsidio ha afectado a los hogares, debido a que ha generado un incremento promedio del 48% (con respecto a 1999) en el precio de la energía eléctrica de los usuarios residenciales que antes se beneficiaban del subsidio; lo cual ha afectado la capacidad de compra del salario, especialmente del salario mínimo, cuyos ajustes no responden a la dinámica del incremento de los precios de los bienes y servicios básicos.

La lógica neoliberal de reducir la intervención del Estado en la economía ha generado que el mercado abuse de su poder en detrimento del bienestar de los hogares y consumidores. Una de las prácticas, que se observó al privatizar, fue que las empresas empezaron a presentar irregularidades en la prestación del servicio y a manejar antojadizamente los diferentes cargos de la tarifa eléctrica, independientes de la institución estatal responsable de autorizar las tarifas y/o cargos.

El CDC destaca que, entre las principales irregularidades en el servicio de la energía eléctrica durante el año 2003, el 53% de las denuncias interpuestas en la Gerencia Jurídica de dicha organización corresponde al cobro por consumo injustificado²⁴. Por otra parte, la gráfica 2.5 deja en evidencia que con la privatización no se ha resuelto por completo el tema de la mala calidad en la prestación del servicio.

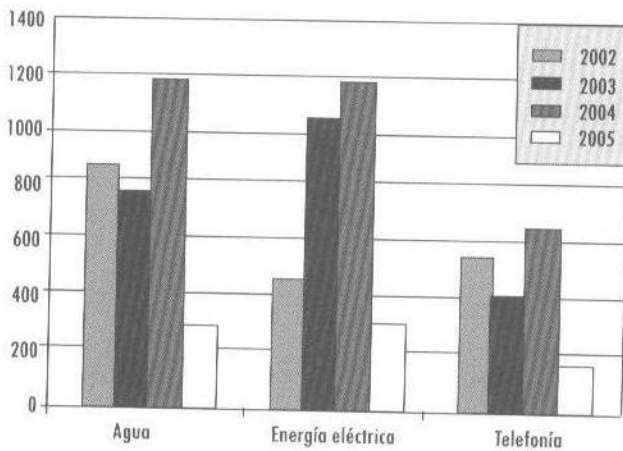
22- El FINET es un fondo que tiene como objetivo facilitar el acceso de los servicios de electricidad y telefonía a los hogares rurales y de bajos ingresos.

23- CDC. Energía eléctrica. Centro para la Defensa del Consumidor. El Salvador.

24- *Ibid.*

Además, se observa que el servicio de la energía eléctrica presenta para el año 2002 y 2003 un número de denuncias similar al que presenta el servicio de agua potable que actualmente no ha sido privatizado. Además, con la privatización no se revierte el incremento del número de denuncias, en marzo 2005 las denuncias se incrementaron en un 14.1% con respecto a marzo de 2004.

Gráfica 2.5 Denuncias recibidas por la Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC) por la mala prestación de servicios básicos



Nota: Para el año 2005, son denuncias recibidas en marzo de ese año
Fuente: Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC)

El débil papel que presentó la institucionalidad estatal SIGET, responsable de la supervisión del mercado de la electricidad posterior a la venta de las empresas a la administración privada, fue aprovechado por los nuevos propietarios para realizar cobros en exceso. Tal situación junto al incremento del número de denuncias tanto en la DGPC, CDC y la misma SIGET, alertó a esta última en cuanto a jugar un rol mucho más activo en la supervisión del mercado, especialmente a partir de 2004.

Por ello, la SIGET realizó una auditoría para conocer el desempeño de las empresas en el manejo de las tarifas. Los hallazgos son preocupantes, ya que se esperaba

que con la privatización se evitarían arbitrariedades en la prestación del servicio. Se deduce que las empresas no han sido responsables con sus usuarios ya que realizaron acciones que los perjudicaron. Por lo tanto, están lejos de ser social y éticamente responsables con el país. Según este informe²⁵, en el primer semestre del año 2005 las empresas distribuidoras deben de devolver más de un millón de dólares a los usuarios por cobros en exceso (Anexo 3). De esa cantidad, el 78.5% son cobros en exceso del cargo por atención al cliente.

Los cobros en exceso realizadas por las empresas, así como la eliminación del subsidio generan impactos diferenciados en términos de género. Ambas acciones tienden a afectar el poder adquisitivos de los ingresos y consecuentemente la calidad de vida de los hogares, especialmente los dirigidos por mujeres, dado que el 42.2% de los hogares liderados por las mujeres y que tienen acceso a energía eléctrica tienen ingresos familiares menores a los US\$228.27 (para el año 2003), en comparación al 36.2% de los hogares con jefatura hombre (Anexo 4).

Los resultados anteriores demuestran que el mercado por sí solo, no es un eficiente administrador de los recursos, y que la liberación y/o privatización no necesariamente conduce a un mayor bienestar para los consumidores; por ello, el Estado debe reforzar su papel regulador de lo contrario, la privatización podría conducir a un deterioro de vida de los hogares salvadoreños, en la medida las empresas no se vean presionadas a actuar responsablemente con sus consumidores.

25- SIGET (2005). Boletín de prensa: Hallazgos de auditorías ordenadas por SIGET. <http://www.siget.gob.sv>

III

Transformaciones en el mercado laboral de la
energía eléctrica en el contexto de la
privatización

III. Transformaciones en el mercado laboral de la energía eléctrica en el contexto de la privatización

Los trabajadores son otro de los agentes importantes a considerar en los resultados de la privatización de la distribución de la energía eléctrica. La experiencia en algunos países indica que la privatización es sinónimo de pérdida de empleo y desarticulación de la organización sindical. Por lo general, los sindicatos no logran sobrevivir a la privatización y antes de que las empresas pasen al sector privado, el sindicato ha sido destruido. Cabe hacerse la pregunta, en El Salvador ¿los trabajadores han sufrido lo mismo con la privatización de las distribuidoras de la energía eléctrica? En este capítulo, se hará una aproximación a los impactos que la privatización ha generado sobre los trabajadores y la organización sindical.

3.1 Evolución del empleo y desempleo en el sector de suministros de electricidad, gas y agua

Según los indicadores de empleo, en el año en que se privatizaron las empresas distribuidoras de la energía eléctrica, 1998, se observó una reducción significativa en los niveles de empleo en el sector de suministros de electricidad, gas y agua²⁶. De acuerdo a la gráfica 3.1 el empleo se redujo en un 42.6%, alcanzado el nivel observado en 1996. A partir de 1999, se observan leves incrementos hasta el año 2001. Sin embargo, esa tendencia se revirtió a tal punto que en los últimos dos años se han estado perdiendo empleos. Esto se debe a la dinámica de subcontratación que iniciaron las empresas.

Para el año 2003, en el área urbana se perdieron 2,225 empleos. Por otra parte, se redujo el número de ocupados plenos²⁷ en un 37.2%; mientras que el número de

26- Por motivos metodológicos y muestrales de la EHPM, al año 2003 no es posible desagregar el sector de suministros de electricidad, gas y agua; por lo que el análisis se hará a ese nivel de agregación dadas las limitantes de separar sólo a los ocupados en el sector de suministros de electricidad.

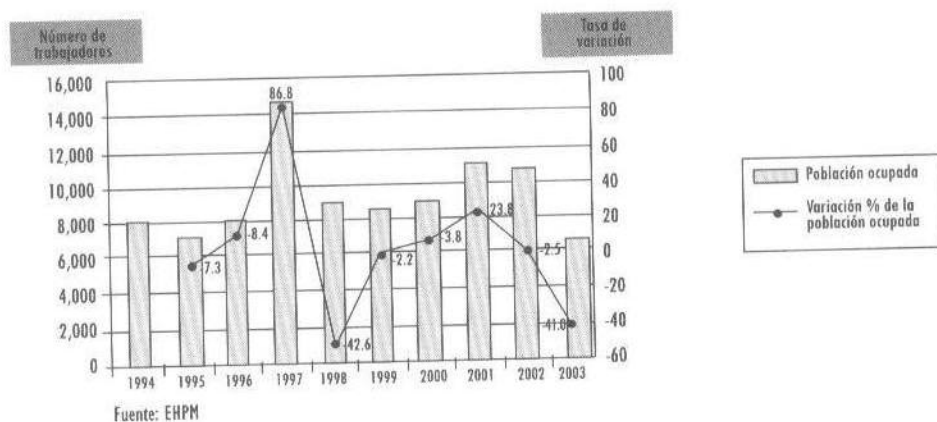
27- Trabajadores que trabajan 40 horas o más a la semana que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo.

trabajadores subempleados creció en un 62.7%²⁸. Este fenómeno se debe a que las empresas prefieren reducir el número de trabajadores permanentes y sustituirlos por subcontratados, los cuales muchos de ellos caen en la categoría de subempleados; ya que por lo general las empresas subcontratistas no les aseguran plenamente estabilidad laboral y remuneración permanente a sus trabajadores.

También, los trabajadores ocupados en este sector se están enfrentando a niveles superiores de pobreza a los observados previo a la privatización. Antes de la venta de las empresas, los trabajadores en situación de pobreza ascendían a un 11.2%; en 1998 a un 11.9%, en el 2003 a un 17.1% (Gráfica 3.2). Lo más preocupante de esta situación es que al 2003 la tasa de pobreza extrema se incrementó en un 483.6% con respecto a 1996, pasando de una tasa del 1% a un 7.6% (Anexo 6).

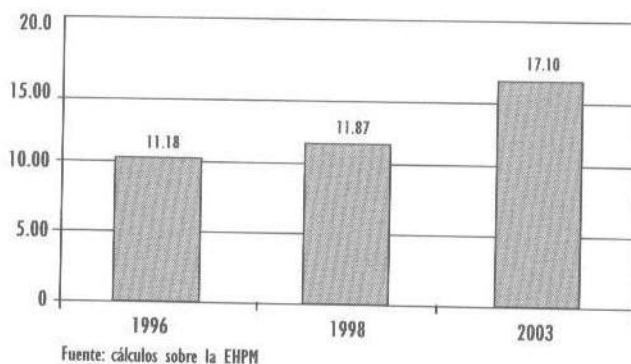
Las condiciones de pobreza en la que se encuentran muchos trabajadores en el sector de suministros, ha repercutido en un deterioro de las condiciones de vida de sus hogares; ya que en dichos hogares se ha observado un incremento en los niveles de pobreza; si bien en el 2000, se observó una reducción de la pobreza en los hogares con miembros ocupados en el sector de suministros con respecto al año en que se privatizó la distribución de la energía eléctrica; en el 2003, la pobreza se incrementó a niveles superiores a los alcanzados en 1998 (Anexo 6).

Gráfica 3.1 Evolución del empleo en el sector de suministros de electricidad, gas y agua



28- Según cálculos realizados en la EHPM.

Gráfica 3.2 Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua en situación de pobreza



El año 2003 no ha sido un año oportuno para los trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua. Si bien, no es posible determinar en cuáles de los tres sub sectores hay una mayor incidencia de pobreza, es importante señalar que en dicho sector están involucrados tanto la empresa privada como el Estado. Por lo tanto, ambos agentes son responsables de la situación de pobreza a la cual se está enfrentando el 17.1% de trabajadores ocupados en el sector de suministros.

Los indicadores de desempleo (Cuadro 3.1) también evidencian que la privatización y la administración pública del agua no ha sido del todo favorable para los trabajadores. La tasa de desempleo en 1998 se mantuvo alrededor del 13% con respecto a 1996, pero con relación al año previo a la privatización se incrementó considerablemente; ya que en 1997 la tasa pasó a un 2.9% y en 1998 a un 13.1%. Posteriormente, tiende a caer a niveles del 3%, lo cual coincide con los leves incrementos en los niveles de empleo observados entre 1999 y 2001. En el 2003 la tasa, se dispara a un 8.1% (Anexo 5).

Cuadro 3.1 Indicadores de los desempleados procedentes del sector de suministros de electricidad, gas y agua

Indicadores	1996	1998	2003
1. No. de desempleados	1,256	1,307	553
2. Tasa de desempleo	13.5	13.1	8.1
3. Porcentajes de desempleados según situación de pobreza	100.0	100.0	100.0
Total pobre	29.6	45.9	41.2
Pobreza extrema	19.3	--	12.3
Pobreza relativa	10.3	45.9	28.9
No pobre	70.4	54.1	58.8
4. Porcentaje de desempleados según motivo del por qué dejó su empleo	100.0	100.0	100.0
Cerró el establecimiento	4.3	--	28.9
Se redujo el personal	48.0	68.0	71.1
Otros	47.7	32	0

Fuente: Elaboración propia en base a la EHPM

Por otra parte, la privatización condujo a constantes reducciones en el personal; ya que el 68% de los desempleados dimitieron a su puesto de trabajo por motivos de reducción de personal en el año en que se privatizó. En el año 2003, dicho porcentaje ascendió a un 71.1%.

Además, en el contexto de la privatización los desempleados provenientes de dicho sector han visto incrementar sus niveles de pobreza. Antes de la privatización, sólo el 29.6% de los desempleados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua vivían en situación de pobreza, mientras que para el 2003 el porcentaje de desempleados que viven en pobreza ascendió a un 41.2%, el cual es un porcentaje menor al observado en 1998. Estos resultados son preocupantes dado que podrían indicar que los desempleados no tienen suficientes alternativas de encontrar un nuevo empleo dentro del mismo sector que les permita contar con ingresos suficientes para salir de la pobreza.

3.2 La organización sindical: antes y después de la privatización²⁹

Por lo general, la privatización se ha caracterizado por debilitar la organización sindical, y en algunos casos la eliminación de los sindicatos en los procesos de transición de la Administración Pública a la privada. El Salvador no ha estado exento de ese fenómeno. Así, la privatización de las telecomunicaciones, bancos y pensiones trajo como resultado la desarticulación de los sindicatos, por lo que en el actual contexto de la administración privada de esos servicios la sindicalización de los trabajadores es casi nula.

De todos los servicios públicos privatizados, sólo el Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador (SIES) logró mantenerse antes, durante y después del proceso de privatización del sector. El hecho de que el sindicato haya sobrevivido a la privatización se explica por la estrategia que éste implementó de cara a la privatización y que defirió de las estrategias tomadas por sindicatos de los otros sectores o servicios; mientras que éstos asumieron una estrategia más confrontativa y de oponerse a la privatización, el sindicato de la energía eléctrica optó por una estrategia más propositiva-negociadora con el propósito de que la privatización garantizara la estabilidad laboral, la permanencia de los contratos colectivos y la libertad sindical. Además, para informarse acerca de la experiencia de los sindicatos y los efectos de la privatización sobre éstos; realizó visitas a organizaciones sindicales de Chile, Venezuela, Argentina y Perú. Esto también lo hizo con el propósito de obtener información que orientara sus acciones para enfrentar la privatización.

Aunque, no fue fácil para el SIES optar por esa estrategia, éste consideró que era la mejor opción ante el contexto político de El Salvador en aquel entonces, por varias razones:

- 1) El Gobierno contaba con la facilidad de implementar sus políticas al no existir un contrapeso en el órgano legislativo.

29- En la elaboración de este apartado se agradece la colaboración del Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador; especialmente a los directivos: José Santos Cordón, Joselito Acosta y Neftaly Yanes.

- 2) Con la firma de los Acuerdos de Paz, se facilitaba que la privatización del sector de la energía eléctrica fuera viable y atractiva para los inversionistas extranjeros. Además el gobierno, con apoyo del Banco Mundial, había iniciado diagnósticos sobre la situación del sector y su posible privatización.
- 3) Los resultados de la privatización de algunos servicios en El Salvador y en Sur América trajo como resultado despidos masivos y la desarticulación de las organizaciones sindicales.

Por otra parte, el SIES contaba con experiencia de funcionamiento bajo la administración privada; ya que desde 1890 hasta 1986, las empresas distribuidoras estuvieron concesionadas a empresas privadas³⁰; por lo que el retorno de las empresas a la administración privada no era algo novedoso, pero sí un reto para garantizar la permanencia y estabilidad de los trabajadores y los contratos colectivos. Durante la Administración Pública entre 1986-1997, las empresas funcionaban con algunos criterios heredados de la administración privada y con cierta autonomía del Estado. Además, el sindicato logró un compromiso con CEL de que ésta respetará la política de contratación y cultura laboral.

Ante ese contexto, el SIES se involucró en el proceso de privatización no como parte del equipo del gobierno que la impulsaba, sino con el objetivo de informarse y velar que la privatización garantizara la estabilidad laboral y respetara los derechos laborales. Por ello, realizaron las siguientes actividades para su posicionamiento ante la privatización:

- 1) Consultas a universidades, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y centrales sindicales sobre las perspectivas de privatización del sector.
- 2) Visita a Washington D.C. para entrevistarse con miembros del Congreso con el propósito de generar presiones que garantizaran la participación del sindicato y el cumplimiento de los derechos laborales en los procesos de la privatización.

30- Aunque la concesión legal se dio a partir de 1936.

3) Proceso de cabildeo en la Asamblea Legislativa y al interior de CEL para garantizar la estabilidad laboral y mantener la participación del Estado en las acciones de las empresas. Si bien esto último no surtió efecto, el SIES sí logró introducir en el anteproyecto de ley de privatización, medidas que garantizaran sus derechos.

Para introducir las garantías laborales, el SIES se involucró en el análisis del decreto legislativo que dio lugar a la privatización; pero a la vez mantenían su trabajo de cabildeo en la Asamblea Legislativa, que en ocasiones fue acompañado con actividades de suspensión de labores y manifestaciones en el órgano legislativo.

Las acciones anteriores permitieron que el sindicato introdujera el Artículo 9 al Decreto 142 titulado "Ley transitoria para la gestión del servicio público de distribución de energía eléctrica". El Artículo 9 establece: *"Queda expresamente establecido que durante y después del plan de gestión a que se refiere esta ley, independientemente de la forma jurídica en que se reorganicen o modifiquen las actuales empresas eléctricas, se garantiza a los trabajadores, que mantendrán inalterables todos los derechos, prestaciones, libertad sindical y la estabilidad en sus puestos de trabajo, salvo que éstos sean superados o mantenidos en relación a los derechos y prestaciones vigentes de conformidad con las leyes aplicables y costumbre de la empresa"*.

Con el Art. 9, se garantizó a los trabajadores el respeto de sus derechos individuales, colectivos y la permanencia del sindicato. Con este artículo se rompió la lógica que venía imperando en los anteriores procesos de privatización, en donde el respeto a la libertad sindical era diezmado. Este logro importante del sindicato fue el resultado de la estrategia tomada para enfrentar la privatización y de su capacidad de negociación; por lo que a los inversionistas extranjeros no les quedó otra alternativa que adquirir las empresas respetando la estabilidad laboral y la vigencia de los contratos colectivos.

De igual manera en la ley que autorizó la venta de las acciones de las empresas distribuidoras; el sindicato logró que con la privatización se mantuviese la continuidad de sus derechos individuales y colectivos. El Art. 14 de la Ley para la venta de

acciones de las sociedades distribuidoras de energía eléctrica establece que: "*Se garantiza la estabilidad laboral y continuidad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, establecidos por la ley, y la vigencia de las condiciones pactadas en los respectivos contratos colectivos celebrados entre las organizaciones sindicales y las sociedades*". Además en esa misma ley se garantiza la participación del sindicato en la verificación de la transferencia de las acciones al sector privado.

Si bien, la privatización implicó que los propietarios privados adquirieran las empresas respetando los contratos colectivos y la libertad sindical, en el actual contexto, para el sindicato no ha sido fácil mantener sus derechos laborales. Los propietarios de las empresas están demostrando una conducta antisindical que les conduce a violentar las cláusulas de los contratos colectivos y la estabilidad de los trabajadores, la cual es más intensa según el propietario de cada una de las empresas.

Después de la privatización, el comportamiento de las empresas con el sindicato ha estado determinado por el tipo de propietario de las empresas. En los primeros dos años, después de la privatización, las empresas estuvieron en propiedad de tres transnacionales: ENERSAL, EMELSA/PP&L y AES; por lo que los propietarios asumieron de diferente manera las obligaciones con los trabajadores.

Durante esos primeros dos años, los representantes de ENERSAL venían de una experiencia sindical en Venezuela, por lo que no se les dificultó trabajar con el sindicato siempre y cuando los niveles de eficiencia en la empresa se mantuvieran. Tampoco, veían en los trabajadores organizados una amenaza para la administración. En ese sentido, los propietarios nunca mostraron intenciones de debilitar la organización sindical. Es más, la negociación colectiva fue mucho mejor que la negociada durante la Administración Pública; ya que el sindicato logró mejoras sustanciales en el contrato colectivo, una reafirmación por parte de los propietarios de respetar la estabilidad y un compromiso por parte de los trabajadores de mantener los niveles de eficiencia. Todo ello permitió que existieran mecanismos de comunicación viables para resolver situaciones problemáticas.

Los trabajadores bajo la administración AES y EMELSA no tuvieron la misma suerte. Si bien AES no mostró una actitud confrontativa con el sindicato, ésta implementó una serie de acciones que conducían a un mayor control y debilitamiento. Por ejemplo, buscó la forma de absorber al sindicato a través de una especie de co-administración de la empresa. Además, con el propósito de reducir los costos de operación, el propietario inició una campaña de jubilación anticipada. Sin embargo, ésta fue rechazada por el sindicato. No obstante, la comunicación entre la empresa y el sindicato fue fluida.

EMELSA fue administrada por chilenos. Tenían como antecedente la ideología neoliberal en su administración. Esto provocó ciertos roces con el sindicato y un contexto de menor entendimiento y comunicación por la lógica de los propietarios de preferir la subcontratación y eliminar cláusulas del contrato colectivo. No obstante, el sindicato mantuvo todas sus prestaciones y la lucha contra la subcontratación.

Después de los dos años de estar en manos de la empresa privada, las empresas distribuidoras de la energía eléctrica fueron compradas por dos transnacionales estadounidenses: PP&L compra DELSUR y AES compra CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM. Esta nueva estructura de mercado está generando impactos poco favorables al sindicato; ya que ambos propietarios están impulsando una serie de reestructuraciones con el propósito de reducir los costos, las cuales vienen acompañadas con la eliminación de puestos de trabajo permanentes, que luego son sustituidos por trabajadores subcontratados.

En esta nueva fase, los contratos colectivos se han mantenido, pero no se han mejorado, por lo que la negociación colectiva se ha vuelto más complicada. En el caso de las empresas administradas por AES, la comunicación entre la empresa y el sindicato se mantienen. No obstante, el propietario se ha valido de la reestructuración de las empresas para promover la subcontratación y el retiro de los trabajadores. Por ello, ha estado ofreciendo a los trabajadores que se retiren voluntariamente un bono que consiste en un cien por ciento más de la indemnización que legalmente le correspondería. Prácticamente, se están comprando los puestos de trabajo, según han expresado los sindicalistas. El patrono ha hecho tal ofrecimiento

argumentando que, con la reestructuración de las empresas por adquisición de un sólo propietario, muchas unidades desaparecerán, por lo que es recomendable el retiro voluntario.

En el contexto de la nueva administración, los propietarios de DELSUR han impulsado una serie de medidas con las que pretenden perjudicar al sindicato a fin de eliminar las prestaciones del contrato colectivo. Como lo relata uno de los dirigentes sindicales³¹ en los siguientes párrafos, el propietario está haciendo todo lo posible para desestabilizar al sindicato:

"El gerente general de manera reiterada se niega a reunirse con la organización, pasan más de dos años donde no es posible lograr concertar una reunión entre la dirigencia sindical y la gerencia de la empresa, con el propósito de tratar los problemas. En ese periodo se da una serie de dificultades como por ejemplo, que la empresa se niega, en algunos casos a retener cuotas sindicales, en otro momento gira instrucciones a los vigilantes de la empresa que no se permita el ingreso de los dirigentes a las instalaciones, se empieza un acoso a los trabajadores para desesperarlos, como por ejemplo, cerrar el cafetín para horas que no son de desayuno o almuerzo.

La empresa se toma el derecho de determinar a quienes acepta y a quienes no acepta como directivos del sindicato. En el caso de dos compañeros directivos, la empresa presenta al Ministerio un escrito en donde manifiestan que no están de acuerdo en la elección de dos compañeros, porque desde su punto de vista son empleados de confianza, y en realidad no son empleados de confianza (...) pero la empresa sostiene eso para negarse a aceptarlos como dirigentes sindicales. Lógicamente, que en esto el sindicato, tuvo que hacer lo propio para demostrar que habían sido electos legalmente, y que no tenían ningún impedimento legal para poder ser elegidos. Pero con todo y eso, la empresa seguía poniendo más obstáculos, finalmente los compañeros terminaron su período, fueron electos nuevamente, y aún en este momento, ellos siguen siendo dirigentes sindicales.

31- Entrevista realizada a José Santos Córdón, Directivo del SIES. San Salvador, febrero 2005.

La empresa llegó al extremo, de que en una reunión informativa del sindicato con el personal (a la cual tenemos derecho según contrato colectivo de trabajo), en donde se estaba informando sobre la revisión del contrato, descontó la media hora del tiempo a los trabajadores; situación que tuvo que irse a discutir al Ministerio de Trabajo.

Observamos una clara intención de la empresa de ir afectando a la organización; por ejemplo, con la gente que se ha retirado, ya sea por jubilación o por despido, no la sustituyen por personal permanente. Entonces ha habido una clara intención de ir disminuyendo la militancia sindical.

Por parte de la empresa ha habido una actitud de provocar al sindicato constantemente, para que este reaccione, probablemente con acciones de hecho que sabemos que van hacer calificadas como de ilegales, por el Ministerio de Trabajo o por los juzgados de lo laboral, sin embargo, eso no ha ocurrido. A pesar de esa situación tuvimos, una revisión salarial y de contrato colectivo de trabajo, donde la empresa no accedió a dar incremento ni de un tan sólo centavo en esos dos años".

Los propietarios han llegado al punto de ignorar los procesos y recomendaciones planteados por el Ministerio de Trabajo a fin de resolver los problemas entre los trabajadores y los propietarios. Por ello, el sindicato ha llegado a plantear la necesidad de implementar acciones que podrían perjudicar el desempeño de las actividades de las empresas.

En El Salvador, el sector de suministros de electricidad, gas y agua es el que mayor nivel de sindicalización presenta. En el 2003, el 45.9% de la población ocupada en ese sector está sindicalizada (Cuadro 3.2); mientras que la tasa de sindicalización del país oscila alrededor del 5%. Sólo en las empresas distribuidoras de la energía eléctrica se estima que el 85% de la población trabajadora está sindicalizada. Esto ha permitido que el sindicato tenga una mayor capacidad de negociación con las empresas, a pesar de las constantes acciones antisindicales que muestran algunas.

Cuadro 3.2: Sindicalización en el sector de suministros de electricidad, gas y agua

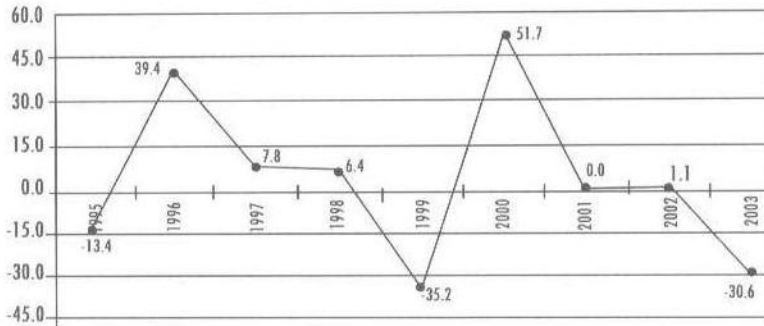
Años	Número de sindicatos	Personas afiliadas			Tasa de sindicalización		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1994	2	3,009	--	--	37.5	--	--
1995	3	2,607	--	--	35.0	--	--
1996	3	3,633	--	--	45.0	--	--
1997	4	3,916	--	--	26.0	--	--
1998	4	4,166	--	--	48.2	--	--
1999	3	2,698	2,597	101	31.9	32.2	24.9
2000	3	4,092	--	--	46.6	--	--
2001	3	4,092	3,998	94	37.6	38.0	26.7
2002	4	4,135	4,033	102	39.0	44.2	6.9
2003	4	2,868	2,756	112	45.9	50.4	14.3

Fuente: EHPM y MTPS

Sin embargo, los niveles de afiliación se han visto afectados en los últimos años (Gráfica 3.3). La afiliación sindical se ha reducido considerablemente en los hombres; ya que las actividades que realizan están siendo afectadas por la subcontratación; mientras que las mujeres en este sector se ubican en los puestos administrativos, actividad que sigue manejando directamente la empresa. No obstante, la reestructuración que se está dando en las empresas propiedad de AES podría afectar considerablemente a las mujeres, ya que las áreas de trabajo que se están modificando y centralizando en una sola empresa son las administrativas.

A pesar de la alta tasa de sindicalización de la población trabajadora del sector de suministros y el esfuerzo de lucha del sindicato de la energía eléctrica para garantizar los derechos de los trabajadores; el sindicato está perdiendo afiliados. Por lo que es urgente un papel más activo de la institucionalidad laboral gubernamental en el monitoreo de las acciones de los propietarios hacia los trabajadores.

Gráfica 3.3: Variación porcentual de personas afiliadas a los sindicatos del sector de suministros de electricidad, gas y agua



Fuente: MTPS

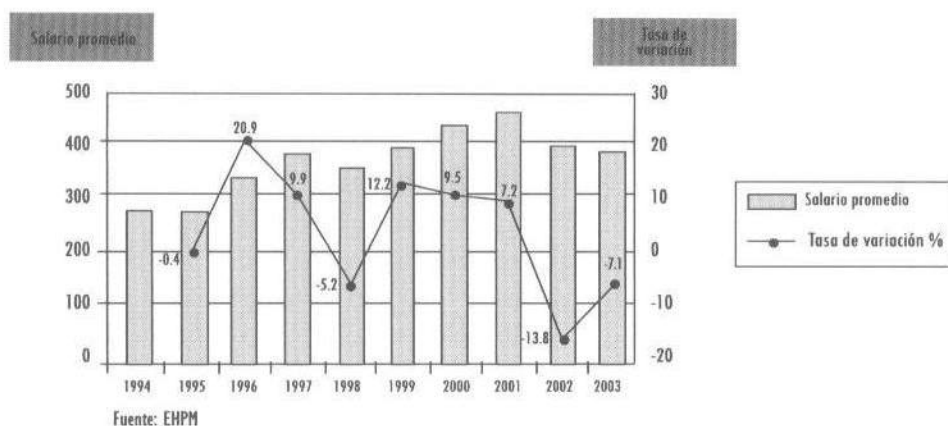
3.3 Salarios y respeto de los derechos laborales

Hasta el 2001, el salario, en términos promedios, en el sector de suministros ha tenido un comportamiento relativamente estable, no obstante en 1998 se redujo en un 5.2%. Posteriormente el salario se incrementa, pero cada vez en menor medida. En el 2002, cae considerablemente en un 13.8% y en el 2003 se reduce en un 7.1% (Gráfica 3.4). Ahora bien, ¿qué podría estar explicando esta caída del salario? Desde la perspectiva sindical, la respuesta se encuentra en los procesos de subcontratación que están implementando las empresas. Los salarios de los trabajadores subcontratados tienden a ser menores a los salarios de los trabajadores permanentes en las empresas.

En cuanto al respeto de los derechos laborales en el aparatado anterior se pudo constatar que con la privatización a los trabajadores constantemente se les ha estado violando el derecho a la libertad sindical para la defensa de sus intereses. Las prácticas de las empresas centradas en la promoción de retiros voluntarios, subcontratación de personal y la creación de prestaciones paralelas a las contempladas en los contratos colectivos constituyen medidas que buscan desestabilizar al sindicato; por lo tanto, constituyen una clara violación al Art. 47 de la Constitución sobre el derecho a la libre asociación sindical.

Por otra parte, los trabajadores tienen derecho a la negociación colectiva y la protección de los contratos. Si bien, el sindicato ha logrado mantener el mismo número de contratos colectivos desde que se privatizó, el sindicato no ha estado exento de que las empresas realicen acciones contra la negociación colectiva. En los últimos años, las violaciones a las cláusulas de los contratos colectivos han sido la principal causa de conflictos entre el sindicato y algunas empresas distribuidoras de la energía eléctrica.

Gráfica 3.4: Evolución del salario promedio en el sector de suministros de electricidad, gas y agua (Salario promedio en US\$ y tasa de variación %)

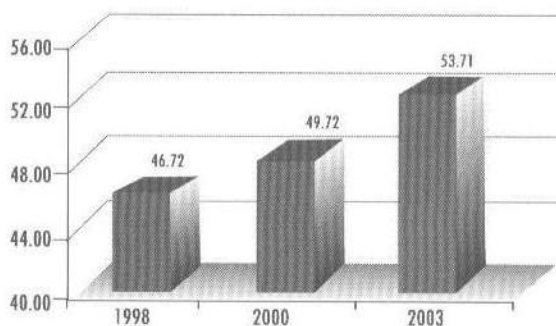


Según los directivos del sindicato, una de las empresas les propuso de forma dialogada que desistieran de las prestaciones contenidas en el contrato colectivo. Al no acceder el sindicato a tal petición, la empresa recurre a crear un conjunto de prestaciones distintas a las contempladas en el contrato colectivo. Ante esa situación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social catalogó de ilegal la acción de la empresa, ya que ambas partes (sindicato y empresa) habían firmado con anterioridad un contrato sobre las prestaciones que benefician a los trabajadores. Ante las limitaciones de la empresa por eliminar el contrato colectivo, la vía que está utilizando para deshacerse de él, es a través del debilitamiento de sindicato y la subcontratación.

Además, los trabajadores tienen derecho a un contrato de trabajo. Según los registros de la EHPM, en los últimos años se ha observado un incremento de los trabajadores que no poseen un contrato que les garantice estabilidad en sus puestos de trabajo. En 1998, el 46.7% de los ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua no habían firmado contrato. Para el 2003, ese porcentaje ascendió a un 53.7% (Gráfica 3.5). Esto indica que más de la mitad de los trabajadores son vulnerables a las arbitrariedades de las empresas en contra de ellos, debido que no cuentan con un contrato que les especifique sus obligaciones, derechos y plazos de contratación.

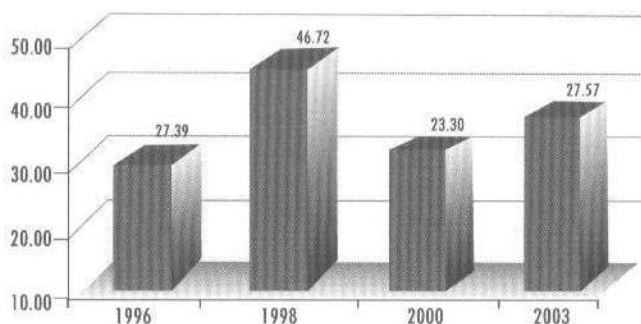
Otros de los derechos importantes contemplados en la legislación laboral es el derecho a la seguridad social. Según la Constitución todo trabajador tiene derecho a ser inscrito en el Seguro Social y gozar de las prestaciones médicas que éste contempla. Sin embargo en el 2003, el 27.6% de los ocupados en el sector de suministros no están cubiertos por el seguro social (Gráfica 3.6). El nivel alcanzado en el 2003 es similar que el observado en 1996, en donde las empresas distribuidoras aún eran propiedad del Estado, por lo que aún no se han observado mejoras significativas en el acceso de los trabajadores a la seguridad social.

Gráfica 3.5 Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua que no han firmado contrato de trabajo (Ocupado en empresas del sector privado)



Fuente: EHPM

Gráfica 3.6 Porcentaje de trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua que no tienen seguro social (Ocupado en empresas del sector privado, área urbana)



Fuente: EHPM

En resumen, los trabajadores ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua presentan una situación poco favorable en términos del mejoramiento de sus condiciones de vida; ya que en los últimos años, especialmente en el 2003, se han perdido empleos, los niveles de pobreza han aumentado y el salario promedio ha caído. Si bien, el sindicato fue exitoso en cuanto a las garantías de sus derechos en la transición del sector público al privado, actualmente es acosado por la conducta antisindical de las empresas, por lo que ello implica mayores esfuerzos del sindicato en la lucha de sus derechos laborales.

Consideraciones finales

En El Salvador, han pasado más de seis años desde que se privatizó la distribución de la energía eléctrica y los resultados no han sido del todo favorables para los consumidores y trabajadores. No obstante, hay que destacar que la privatización ha permitido la introducción de nuevas tecnologías, mayor capacidad de atención a las fallas que pudieran tener las redes de distribución y las instalaciones de nuevas conexiones, especialmente en el área urbana. Además, se desconoce que las empresas tengan pérdidas financieras en su ejecución. Es más, el estudio realizado por la CEPAL destaca que las empresas analizadas, CAESS, EEO y DELSUR, presentan niveles razonables de rentabilidad.

Sin embargo, desde la perspectiva de los consumidores y los trabajadores ocupados en dicha actividad, aún no hay convencimiento de que la privatización de los servicios públicos, especialmente el de la energía eléctrica, esté conduciendo a mejorar las condiciones de vida de los hogares salvadoreños. En primer lugar, porque los avances en cuanto a la cobertura del servicio han sido mínimos, el ritmo de electrificación ha sido semejante al observado antes de la privatización; los hogares rurales presentan bajos niveles de cobertura en comparación con los hogares urbanos; no obstante, la cobertura ha crecido más en los hogares rurales, especialmente en el periodo previo al año en que se privatizó.

Segundo, con la privatización las tarifas eléctricas sufrieron cambios e incrementos significativos. El ajuste de las tarifas residenciales para privatizar las empresas implicó un incremento de aproximadamente el 50% entre 1997 y 1998. A la fecha, El Salvador cuenta con la tarifa residencial más alta de la región centroamericana, cuando a inicios de los años noventa fue el país que presentaba la tarifa más baja. No obstante, hay que destacar que la baja competencia en el mercado de generación de la energía eléctrica está repercutiendo negativamente en el precio de venta de la energía eléctrica a las distribuidoras, lo cual trae consecuencias graves en la determinación de la tarifa para la distribución.

Tercero, los consumidores se han visto afectados por abusos por parte de las empresas en el cobro de las tarifas y en la prestación del servicio de la energía eléctrica. En algunos casos, las denuncias que reciben las instituciones de protección al consumidor por mala prestación del servicio de la energía eléctrica es similar a uno de los servicios que aún sigue administrando el Estado. Por lo que, la privatización no necesariamente ha implicado mayor calidad en la prestación del servicio. Sin embargo, se reconoce la rapidez en que se resuelven algunos problemas.

En cuanto al impacto de la privatización en los trabajadores, es importante rescatar que el sindicato de la industria eléctrica sostuvo una estrategia exitosa durante el proceso de la privatización; ya que ha sido el único sindicato que ha logrado sobrevivir a la privatización de los servicios públicos. Éste logró que se mantuviesen inalterables todos sus derechos, prestaciones, libertad sindical, estabilidad laboral y los contratos colectivos durante la transición de la administración pública a la privada.

Esto es importante reconocerlo ya que las privatizaciones por lo general se hacen acompañar de una desarticulación de la organización sindical. Sin embargo, en el caso de la distribución de la energía eléctrica, el papel que jugó el sindicato fue exitoso ya que logró la permanencia de su organización y de los contratos colectivos negociados antes de la privatización.

Sin embargo, después de la privatización, los propietarios han estado realizando acciones que atentan contra la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva y protección de los contratos. De igual manera, se ha incrementado el porcentaje de trabajadores sin firma de contrato de trabajo y sin acceso a la seguridad social, por lo que están presentando mayores niveles de vulnerabilidad en el empleo.

Además, se ha observado en los últimos años una pérdida de empleos, mayor presencia de trabajadores subempleados, una preferencia de las empresas por la subcontratación, lo cual está afectando gravemente a la organización sindical. Ante este contexto, el sindicato está realizando esfuerzos para mejorar cualitativamente la organización sindical a fin de ejercer acciones ante diferentes instancias con el propósito de combatir la subcontratación en aquellas actividades principales de las

empresas; así como también la construcción de una identidad con la comunidad y con los consumidores para contar con el apoyo de ellos en sus luchas reivindicativas.

Con la privatización, se esperaba eliminar las prácticas monopólicas, promover una mayor competencia en el mercado de distribución de la energía eléctrica y mejorar el acceso del servicio a los consumidores. Pero a la fecha, la competencia no se ha hecho presente. A pesar de que son cinco empresas las responsables de atender el mercado, entre ellas no existe competencia, debido a que se han distribuido el mercado geográficamente. Por lo que, los consumidores no tienen capacidad de elección y se están enfrentando a un monopolio privado que ha abusado de su poder de mercado al realizar cobros excesivos.

La competencia en el mercado de distribución de la energía eléctrica aún es un tema pendiente y que el Estado debería asumir seriamente. Por las características del servicio y por la manera en que se realizó la privatización, se podría justificar la presencia de un monopolio natural en dicho servicio. Entonces, la necesidad de una ley de libre competencia se hace cada vez más necesaria a fin de evitar que las empresas tengan conductas que constituyan abuso de posición dominante en el mercado.

En cuanto a los impactos sobre la finanzas públicas, en donde se suponía que la privatización permitiría mejorar las cuentas públicas, la privatización de la energía eléctrica, pensiones, bancos, telefonía y algunos otros activos públicos no han contribuido a generar un escenario fiscal favorable para el desarrollo del país. El déficit fiscal se ha incrementado consecutivamente, excepto en el 2003. Algunas privatizaciones acarrearón endeudamiento externo y en el caso de la privatización de las pensiones, el Estado ha adquirido una deuda con los pensionados que no fueron acogidos por las administradoras de pensiones privadas. Además, la venta de las distribuidoras de la energía eléctrica generó ingresos que apenas sobrepasó la deuda contraída por la reestructuración y privatización del servicio.

Por otra parte, los bajos niveles de crecimiento de la economía en los últimos años (que en el 2004 se expresó en una tasa de crecimiento del PIB de un 1.5%) cuestionan el papel de la privatización y de las medidas neoliberales como promotoras de

crecimiento y desarrollo económico. El Salvador lleva alrededor de quince años aplicando las políticas neoliberales o las recomendaciones del Consenso de Washington. Sin embargo, éstas aún no han logrado que la economía se aproxime a su crecimiento potencial. A este panorama, hay que agregar la desaceleración económica que se está observando a nivel mundial, pero que también responde a las mismas medidas aplicadas en el país; ya que la mayoría de países han aplicado las mismas políticas.

Los resultados anteriores llaman a la reflexión sobre la necesidad de repensar el estilo de crecimiento que ha asumido el país y el estilo de la administración de los servicios básicos y públicos. Cabe preguntarse si ¿es la privatización la única solución para que la prestación de los servicios sea eficiente?, ¿será conveniente la administración mixta? o ¿es una mejor opción la concesión que la privatización? Estas preguntas son fundamentales discutir las en futuras propuestas de privatización de los servicios públicos a fin de evitar repercusiones negativas sobre las condiciones de vida de los consumidores, los trabajadores y el desempeño de la economía.

Además, la problemática a la cual se enfrentan actualmente los trabajadores y consumidores requiere de un mayor rol del Estado, a través de la SIGET y el Ministerio de Trabajo en cuanto al monitoreo de las empresas, con el propósito de que éstas dejen de implementar acciones que afecten a los usuarios del servicio y empleados, ya que muchos indicadores demuestran que la privatización ha generado empresas que no son éticamente responsables con la sociedad salvadoreña.

Cuadro resumen de los hallazgos o resultados del estudio

Aspectos Claves	Principales hallazgos o resultados
Objetivos de la privatización	<ul style="list-style-type: none"> ● Sanear las finanzas públicas y mejorar el desempeño fiscal. ● Eliminar las prácticas monopólicas y fomentar la competencia en el mercado. ● Mejorar la prestación y calidad del servicio.
Historia	<ul style="list-style-type: none"> ● Antes de 1986, las empresas estuvieron concesionadas al sector privado. ● Entre 1991 y 1998, se realizó el proceso de reestructuración y privatización de las empresas. ● En 1998, las empresas son adquiridas por tres inversionistas extranjeros, que posteriormente se reduce a dos.
Estructura del mercado	<ul style="list-style-type: none"> ● Las cinco empresas distribuidoras de la energía eléctrica, se han distribuido geográficamente el mercado. ● Dos inversionistas extranjeros controlan las empresas y uno de ellos es el propietario de cuatro empresas. ● Las empresas presentan rentabilidad financiera. ● Nula competencia entre las empresas. ● Presencia de un duopolio privado en la prestación del servicio.
Impacto sobre las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> ● La venta de las empresas generó ingresos que apenas sobrepasó la deuda contraída por la reestructuración y privatización del servicio. ● La privatización no ha contribuido a reducir el déficit fiscal. ● La privatización se ha hecho acompañar de endeudamiento externo. ● En el contexto de la privatización y de las políticas neoliberales, la economía ha presentado bajos niveles de crecimiento.
Impacto sobre los consumidores o calidad de vida de los hogares	<ul style="list-style-type: none"> ● Los hogares urbanos presentan mayores niveles de cobertura del servicio en comparación a los rurales; sin embargo, la cobertura ha crecido más en los hogares rurales. ● Las tarifas eléctricas se incrementaron considerablemente. ● Eliminación del subsidio a ciertos usuarios residenciales. ● Aún hay presencia de irregularidades en la prestación del servicio. ● Las empresas han abusado de su poder de mercado, ya que han realizado cobros en exceso por la prestación del servicio. ● Los consumidores se ven obligados a adquirir el servicio de una empresa. ● Se reconoce que hay mayor capacidad de las empresas de atender las instalaciones de nuevas conexiones y las fallas que puedan tener las redes de distribución.
Impacto sobre los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ● El sindicato logró sobrevivir al proceso de privatización y garantizó que en el cambio de propiedad se mantuviesen inalterables sus derechos individuales y colectivos, así como el respeto a la libertad sindical. ● En los últimos años, se ha observado pérdida de empleo y mayor subempleo. ● Después de la privatización, las empresas han realizado prácticas contrarias al derecho a la libertad sindical y negociación colectiva. ● Mayor presencia de trabajadores en situación de pobreza. ● Los salarios promedio han caído. ● Mayor presencia de trabajadores sin acceso a la seguridad social y sin firma de contrato de trabajo. ● Preferencia de las empresas por la subcontratación.

Fuente: elaboración propia

Bibliografía

- ARENA. **Plan de gobierno 1994-1999**. Alianza Republicana Nacionalista. El Salvador.
- BCR. **Revista Trimestral. Varios años**. Banco Central de Reserva de El Salvador. El Salvador.
- CDC. **Energía eléctrica**. Centro para la Defensa del Consumidor. http://www.cdc.org.sv/energia_electrica.asp. El Salvador.
- CEPAL. (2003). **Evaluación de diez años de reformas en la industria eléctrica del istmo centroamericano**. Comisión Económica para América Latina. México.
- DIGESTYC. **Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples**. Varios años. Dirección General de Estadísticas y Censos. El Salvador.
- FUSADES. (1992). **Privatización**. Boletín Económico y Social No. 82. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. El Salvador.
- FUSADES. (2004) **¿Cómo está nuestra economía? 2003-2004**. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. El Salvador.
- **Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica**. Decreto Legislativo No. 1004. Diario Oficial publicado 10/04/1997. El Salvador.
- **Ley General de Electricidad**. Decreto Legislativo No. 483. Diario Oficial publicado 25/10/1996. El Salvador.

- **Ley Transitoria para la Gestión del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica.** Decreto Legislativo No. 142. Diario Oficial publicado 04/10/1994. El Salvador.
- Mesa Lago, Carmelo. (2003). **El sistema de pensiones de El Salvador después de cinco años.** Fundación Friedrich Ebert Stiftung. El Salvador.
- MTPS. **Estadísticas laborales.** Varios años. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El Salvador.
- Rosales, Osvaldo (1990). **El Debate sobre el Ajuste Estructural en América Latina.** ILPES. Chile.
- SAPRIN/FUNDE (2000). **El impacto de los programas de ajuste estructural y estabilización económica en El Salvador.** SAPRIN/FUNDE. El Salvador.
- Salazar, José Manuel. (1991). **El papel del Estado y del mercado en el desarrollo económico.** En O. Sunkel (Ed.) El desarrollo desde adentro: Un enfoque estructuralista para América Latina.
- SIGET. **Boletín de estadísticas eléctricas.** Varios años. SIGET. El Salvador.
- SIGET. **Boletín de prensa: Hallazgos de auditorías ordenadas por SIGET.** SIGET. <http://www.siget.gob.sv>. El Salvador.
- Weiberg, Stephanie y Ruthrauff, John. (1998). **Estrategias y proyectos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo en El Salvador.** CDE/FUNDE/SAPRIN. El Salvador.

Anexos

The image features a background with a light gray grid pattern. A large, solid gray rectangle occupies the right half of the page. On the left, a white shape is defined by a thin black outline, consisting of a horizontal line at the bottom, a vertical line on the right, and a horizontal line at the top that is slightly offset to the right. The word "Anexos" is printed in a bold, serif font, overlapping the white shape and the grid.

Anexo 1 Hogares en situación de pobreza que tienen acceso al servicio de la electricidad

	Total	Pobres			No pobre
		Total	Extrema	Relativa	
Total de Hogares	1,589,941	573,943	228,615	345,328	1,015,998
Con servicio eléctrico	1,382,631	435,497	152,821	282,676	947,134
Sin servicio eléctrico	207,310	138,446	75,794	62,652	68,864
Jefe de hogar hombre	1,087,110	395,573	166,359	229,214	691,537
Con servicio eléctrico	937,983	294,535	109,632	184,903	643,448
Sin servicio eléctrico	149,127	101,038	56,727	44,311	48,089
Jefe de hogar mujer	502,831	178,370	62,256	116,114	324,461
Con servicio eléctrico	444,648	140,962	43,189	97,773	303,686
Sin servicio eléctrico	58,183	37,408	19,067	18,341	20,775
Porcentajes					
Total de Hogares	100.00	36.10	14.38	21.72	63.90
Con servicio eléctrico	100.00	31.50	11.05	20.44	68.50
Sin servicio eléctrico	100.00	66.78	36.56	30.22	33.22
Jefe de hogar hombre	100.00	36.39	15.30	21.08	63.61
Con servicio eléctrico	100.00	31.40	11.69	19.71	68.60
Sin servicio eléctrico	100.00	67.75	38.04	29.71	32.25
Jefe de hogar mujer	100.00	35.47	12.38	23.09	64.53
Con servicio eléctrico	100.00	31.70	9.71	21.99	68.30
Sin servicio eléctrico	100.00	64.29	32.77	31.52	35.71

Fuente: EHPM

Anexo 2 Índice del precio de la energía eléctrica y precio promedio anual al mes de diciembre de cada año

Año	Valor del índice	Índice Variaciones (%)				Precio promedio	
		Mensual	Acumulada	Anual	Promedia anual	Colones	Dólares US\$
1993	100	0.0	0.0	0.0	0.0	62.27	--
1994	130	0.0	30.0	30.0	17.5	80.95	9.3
1995	150.79	0.0	16.0	16.0	19.5	93.9	10.7
1996	150.79	0.0	0.0	0.0	7.4	93.9	10.7
1997	150.79	0.0	0.0	0.0	0.0	93.9	0.7
1998	186.77	0.0	23.9	23.9	23.9	116.3	13.3
1999	186.77	0.0	0.0	0.0	0.0	116.3	13.3
2000	304.83	0.0	63.2	63.2	26.0	189.83	21.7
2001	305.17	3.1	0.1	0.1	40.6	190.2	21.7
2002	328.25	1.8	7.6	7.6	-4.1	204.6	23.4
2003	316.38	-0.9	-3.6	-3.6	3.2	192.56	22.0
2004	324.91	0.1	2.7	2.7	-2.0	197.77	22.6

Fuente: DIGESTYC

Anexo 3 Devoluciones a realizar por las empresas distribuidoras a los usuarios finales por anomalías en el cobro y prestación del servicio, según auditoría de la SIGET

Empresas Distribuidoras	Monto a reintegrar por el distribuidor a los usuarios finales por haber cobrado en exceso al cargo de atención al cliente, autorizado para el año 2002	Monto a devolver por el distribuidor a usuarios finales por haber cobrado en exceso en concepto de recargo por bajo factor de potencia	Montos en concepto de garantías o fianzas no devueltos por el distribuidor en el plazo establecido a usuarios ubicados en la tarifa de pequeñas demandas	Montos pendientes de reintegrar a los usuarios finales debido a interrupción en el suministro de energía eléctrica	Total
CAESS	\$817,194.29	\$137.22	\$70,154.37	\$0.00	\$887,485.88
DELSUR	\$0.00	\$0.00	\$11,318.51	\$0.00	\$11,318.51
AES-CLESA	\$0.00	\$0.00	\$507.89	\$17,249.99	\$17,757.88
EEO	\$0.00	\$0.00	\$34,584.53	\$82,211.22	\$116,795.75
DEUSEM	\$0.00	\$8.73	\$2,832.60	\$4,864.42	\$7,705.75
TOTAL	\$817,194.29	\$145.95	\$119,297.90	\$104,325.63	\$1,041,063.77

Fuente: SIGET

Anexo 4 Hogares según tramos de ingreso familiar y jefatura de hogar

Tramo de ingreso familiar en colones	Total	Jefe hombre		Jefa mujer	
		Con Acceso a energía	Sin Acceso a energía	Con Acceso a energía	Sin Acceso a energía
TOTAL	1,589,941	937,983	149,127	444,648	58,183
- de 400	104,232	44,203	29,808	18,226	11,995
400 - 999	209,637	90,883	47,389	53,693	17,672
1000 - 1390	146,888	76,149	22,096	42,154	6,489
1391 - 1999	232,779	129,395	21,634	73,395	8,355
2000 - 2499	135,956	80,415	9,568	41,721	4,252
2500 - 2999	121,525	74,545	6,927	36,311	3,742
3000 - 3999	190,904	124,508	5,904	57,654	2,838
4000 - 4999	122,932	82,743	3,232	35,150	1,807
5000 - 5999	89,161	62,546	1,856	24,088	671
6000 - 6999	57,232	39,061	418	17,611	142
7000 y más	178,695	133,535	295	44,645	220
Porcentajes					
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- de 400	6.6	4.7	20.0	4.1	20.6
400 - 999	13.2	9.7	31.8	12.1	30.4
1000 - 1390	9.2	8.1	14.8	9.5	11.2
1391 - 1999	14.6	13.8	14.5	16.5	14.4
2000 - 2499	8.6	8.6	6.4	9.4	7.3
2500 - 2999	7.6	7.9	4.6	8.2	6.4
3000 - 3999	12.0	13.3	4.0	13.0	4.9
4000 - 4999	7.7	8.8	2.2	7.9	3.1
5000 - 5999	5.6	6.7	1.2	5.4	1.2
6000 - 6999	3.6	4.2	0.3	4.0	0.2
7000 y más	11.2	14.2	0.2	10.0	0.4

Fuente: EHPM

Anexo 5 Ocupados y desocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua

Año	PEA	Ocupados		Tasa de ocupación	Desocupados		Tasa de desempleo
		Número de personas	Var. %		Número de personas	Var. %	
1994	8,445	8,022	--	95.0	423	--	5.0
1995	8,320	7,439	-7.3	89.4	881	108.3	10.6
1996	9,322	8,066	8.4	86.5	1,256	42.6	13.5
1997	15,514	15,070	86.8	97.1	444	-64.6	2.9
1998	9,958	8,651	-42.6	86.9	1,307	194.4	13.1
1999	9,707	8,460	-2.2	87.2	1,247	-4.6	12.8
2000	9,047	8,781	3.8	97.1	266	-78.7	2.9
2001	11,292	10,871	23.8	96.3	421	58.3	3.7
2002	11,005	10,594	-2.5	96.3	411	-2.4	3.7
2003	6,800	6,247	-41.0	91.9	553	34.5	8.1

Fuente: EHPM

Anexo 6 Población trabajadora ocupada en el sector de suministros de electricidad, gas y agua según situación de pobreza

	1996	1998	2003
Número de ocupados			
TOTAL	8,651.00	8,781.00	6,247.00
Total pobre	967.00	1,042.00	1,068.00
Pobreza extrema	112.00	84.00	472.00
Pobreza relativa	855.00	958.00	596.00
No pobre	7,684.00	7,739.00	5,179.00
Porcentajes			
TOTAL	100	100	100
Total pobre	11.18	11.87	17.10
Pobreza extrema	1.29	0.96	7.56
Pobreza relativa	9.88	10.91	9.54
No pobre	88.82	88.13	82.90

Fuente: EHPM

Anexo 7 Porcentajes de hogares con miembros ocupados en el sector de suministros de electricidad, gas y agua según situación de pobreza

		Pobres			No pobre
		Total	Extrema	Relativa	
2003					
Total de Hogares	100.00	36.10	14.38	21.72	63.90
Hogares con miembro ocupado en el sector de suministros	100.00	25.09	13.02	12.07	74.91
Hogares sin miembro ocupado en el sector de suministros	100.00	36.13	14.38	21.75	63.87
2000					
Total de Hogares	100.00	38.79	15.98	22.81	61.21
Hogares con miembro ocupado en el sector de suministro	100.00	16.82	1.61	15.21	83.18
Hogares sin miembro ocupado en el sector de suministros	100.00	38.87	16.03	22.84	61.13
1998					
Total de Hogares	100.00	44.61	18.94	25.67	55.39
Hogares con miembro ocupado en el sector de suministro	100.00	19.79	11.58	8.21	80.21
Hogares sin miembro ocupado en el sector de suministros	100.00	44.73	18.98	25.75	55.27

Fuente: EHPM